



**VICERRECTORADO ACADÉMICO  
ESCUELA DE POSGRADO**

**TESIS**

**RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL Y SU RELACIÓN CON  
LOS COSTOS DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE ICA,  
AÑO 2018**

**PRESENTADO POR:**

**MAG. ELIZABETH YVONNE SURICHAQUI MOQUILLAZA DE  
REYES**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR  
EN CONTABILIDAD**

**ICA – PERÚ  
2019**



**VICERRECTORADO ACADÉMICO  
ESCUELA DE POSGRADO**

**TÍTULO DE LA TESIS**

**RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL Y SU RELACIÓN CON LOS  
COSTOS DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE ICA, AÑO 2018**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

**REGÍMENES TRIBUTARIOS PARA LAS MYPES**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR  
EN CONTABILIDAD**

**ICA – PERÚ  
2019**



**VICERRECTORADO ACADÉMICO  
ESCUELA DE POSGRADO**

**GENERALIDADES**

**Título:**

RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL Y SU RELACIÓN CON LOS COSTOS DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE ICA, AÑO 2018.

**Autor** : Mag. MAG. ELIZABETH YVONNE  
SURICHAQUI MOQUILLAZA DE REYES

**Asesor** : Dr. Victor Oscar Moyano Mustto

**Tipo de investigación** : Investigación básica

**Enfoque de la investigación:** Enfoque cuantitativo

**Línea de investigación** : Regímenes Tributarios para las Mypes

**Localidad** : Ica

**Duración de la investigación:** 12 meses

ICA – PERÚ

2019

## **DEDICATORIA**

A Dios por darme un día más de vida  
y a mis padres por su apoyo  
incondicional.

## **AGRADECIMIENTO**

A mis padres, que no dejaron que me rindiera y por su apoyo constante.

## **RECONOCIMIENTO**

A mis maestros, los cuales nos motivan y nos guían a progresar.

## INDICE

CARÁTULA	i
CARÁTULA LINEA DE INVESTIGACIÓN	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RECONOCIMIENTO	v
ÍNDICE	vi
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
RESUMEN EN UN TERCER IDIOMA	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>15</b>
<b>1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA</b>	<b>15</b>
<b>1.2. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>17</b>
1.2.1. DELIMITACIÓN ESPACIAL	17
1.2.2. DELIMITACIÓN SOCIAL	17
1.2.3. DELIMITACIÓN TEMPORAL	17
1.2.4. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL	17
<b>1.3. PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>17</b>
1.3.1. PROBLEMA GENERAL	17
1.3.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	17
<b>1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>18</b>
1.4.1. OBJETIVO GENERAL	18
1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	18
<b>1.5. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>18</b>

1.5.1. JUSTIFICACIÓN	18
1.5.2. IMPORTANCIA	19
<b>1.6. FACTIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>20</b>
<b>1.7. LIMITACIONES</b>	<b>20</b>
<b>CAPÍTULO II: MARCO FILOSÓFICO</b>	<b>21</b>
<b>2.1 FUNDAMENTACIÓN ONTOLÓGICA</b>	<b>21</b>
<b>CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO</b>	<b>24</b>
3.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	24
3.2. BASES TEÓRICAS O CIENTÍFICAS	30
3.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	39
3.4. CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES	39
<b>CAPÍTULO IV: HIPÓTESIS Y VARIABLES</b>	<b>42</b>
4.1. HIPÓTESIS GENERAL	42
4.2. HIPÓTESIS SECUNDARIAS	42
4.3. DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONAL DE LAS VARIABLES	42
<b>CAPÍTULO V: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>45</b>
<b>5.1. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>45</b>
5.1.1. Enfoque de investigación	45
5.1.2. Tipo de investigación	45
5.1.3. Nivel de investigación	45
<b>5.2. MÉTODOS Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>45</b>
5.2.1. Método de investigación	45
5.2.2. Diseño de investigación	46
<b>5.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>46</b>
5.3.1. Población	46

5.3.2. Muestra	46
<b>5.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS</b>	<b>47</b>
5.4.1. Técnicas	47
5.4.2. Instrumentos	47
5.4.3. Validez y confiabilidad de los instrumentos	47
5.4.4. Procesamiento y análisis de datos	49
5.4.5. Ética en la investigación	49
<b>CAPÍTULO VI: RESULTADOS</b>	<b>50</b>
6.1 Análisis descriptivo	50
6.2 Análisis inferencial	63
<b>CAPÍTULO VII: DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>68</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>69</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>70</b>
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	<b>71</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>75</b>
1. Matriz de consistencia	
2. Instrumento	
3. Validación de expertos	
4. Copia de la data procesada	
5. Consentimiento informado	
6. Autorización de la entidad donde se realizó el trabajo de campo	
7. Declaratoria de autenticidad del informe de tesis	

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 01: Nivel del Régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica.	51
Tabla N°02: Nivel de Costos por infracciones laborales antes del acogimiento al Régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica.	52
Tabla N° 03: Nivel de Beneficios del acogimiento del régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica.	53
Tabla N° 04: Nivel de Permanencia en el régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica.	55
Tabla N° 05: Nivel de Costos en las Mypes del distrito de Ica.	57
Tabla N° 06: Nivel de la Importancia de los costos administrativos en las Mypes del distrito de Ica.	58
Tabla N° 07: Nivel de los Costos de producción en las Mypes del distrito de Ica.	59
Tabla N° 08: Nivel de los Costos laborales por bien producido en las Mypes del distrito de Ica.	60
Tabla N° 09: Coeficiente de correlación de Pearson entre la variable Régimen laboral especial con sus dimensiones y la variable Costos con sus dimensiones	62

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 01: Nivel del Régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica	51
Figura N°02: Nivel de Costos por infracciones laborales antes del acogimiento al Régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica.	52
Figura N° 03: Nivel de Beneficios del acogimiento del régimen laboral especial En las Mypes del distrito de Ica.	54
Figura N° 04: Nivel de Permanencia en el régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica.	55
Figura N° 05: Nivel de Costos en las Mypes del distrito de Ica.	57
Figura N° 06: Nivel de la Importancia de los costos administrativos en las Mypes del distrito de Ica.	58
Figura N° 07: Nivel de los Costos de producción en las Mypes del distrito de Ica	59
Figura N° 08: Nivel de los Costos laborales por bien producido en las Mypes del distrito de Ica.	61

## **RESUMEN**

El régimen laboral especial y su incidencia en los costos de las micro y pequeñas empresas, es relevante, ya que esto incide en los costos y por consiguiente en los niveles de rentabilidad, lo cual les permite, seguir desarrollando sus actividades en forma competitiva, razón por la cual es importante conocer de qué manera estos benefician en los costos de los productos y servicios producidos por esta micro y pequeñas empresas.

El objetivo de la presente investigación es determinar la correlación que existe entre el régimen especial laboral con los costos de la mypes del distrito de Ica, año 2018.

La metodología empleada fue de tipo básica, nivel descriptivo correlacional, hipotético deductivo, no experimental. La población fue de 814 microempresas, con una muestra de 261 microempresarios.

Los resultados de la prueba de normalidad, fueron que los datos fueron paramétricos, por lo que se empleó el estadístico Pearson. Se logró determinar el grado de relación que existe entre el régimen especial laboral con los costos de las micro y pequeñas empresas con un resultado de  $r= 0,927$ , existiendo una correlación alta. Asimismo las hipótesis secundarias tuvieron una correlación positiva alta.

### **PALABRAS CLAVE:**

Régimen laboral especial, costos laborales, micro y pequeña empresa.

## SUMMARY

The special labor regime and its impact on the costs of micro and small businesses, is relevant, since this affects costs and therefore on profitability levels, which allows them to continue developing their activities in a competitive manner, reason which is why it is important to know how they benefit from the costs of the products and services produced by this micro and small companies.

The objective of this research is to determine the correlation between the special labor regime and the costs of the mypes of the district of Ica, year 2018.

The methodology used was of the basic type, correlational descriptive level, hypothetical deductive, not experimental. The population was 814 microenterprises, with a sample of 261 microentrepreneurs.

The results of the normality test were that the data were parametric, so the Pearson statistic was used. It was possible to determine the degree of relationship between the special labor regime and the costs of micro and small companies with a result of  $r = 0.927$ , with a high correlation. Also the secondary hypotheses had a high positive correlation.

### KEYWORDS:

Special labor regime, labor costs, micro and small business.

## SOMMARIO

Lo speciale regime del lavoro e il suo impatto sui costi delle microimprese e delle piccole imprese sono rilevanti, poiché ciò influisce sui costi e quindi sui livelli di redditività, il che consente loro di continuare a sviluppare le loro attività in modo competitivo, motivo ecco perché è importante sapere come traggono vantaggio dai costi dei prodotti e dei servizi prodotti da questa micro e piccola impresa.

L'obiettivo di questa ricerca è determinare la correlazione tra il regime speciale del lavoro e i costi dei microrganismi del distretto di Ica, anno 2018.

La metodologia utilizzata era di tipo base, livello descrittivo correlativo, ipotetico deduttivo, non sperimentale. La popolazione era di 814 microimprese, con un campione di 261 microimprenditori.

I risultati del test di normalità erano che i dati erano parametrici, quindi è stata utilizzata la statistica di Pearson. È stato possibile determinare il grado di relazione tra il regime del lavoro speciale e i costi delle micro e piccole imprese con un risultato di  $r = 0,927$ , con un'alta correlazione. Anche le ipotesi secondarie avevano un'alta correlazione positiva.

### PAROLE CHIAVE:

Regime del lavoro speciale, costo del lavoro, micro e piccole imprese.

## INTRODUCCIÓN

EL Régimen Laboral Especial es importante porque permite formalizar para el desarrollo y crecimiento económico de las Mypes, su propósito de creación estuvo basado en que los sobrecostos laborales no detengan su crecimiento.

Al examinar el escenario de la empresa en su aspecto laboral, podemos evidenciar que los altos costos laborales del Régimen Laboral General de la actividad privada propician a las Microempresas que son parte del estudio a conservar a sus trabajadores en la informalidad y por ende asumir posteriormente la afectación en sus costos por ordenanzas económicas y pago de derechos y beneficios de los trabajadores con el Régimen Común por no estar suscrito en la REMYPE, adicional a ello el deber de adjudicarse el pago de otras obligaciones (tributarias de gestión y laborales), viéndose afectado en sus costos.

La investigación comprende los siguientes capítulos:

Capítulo I: Se plantea el problema describiendo la realidad problemática referente a las variables de estudios.

Capítulo II: Se fundamenta ontológicamente las variables como son el Régimen Laboral Especial y los costos.

Capítulo III: Se realiza la fundamentación teórica del problema.

Capítulo IV: Se plantean las hipótesis y variables con su respectivo cuadro operacional.

Capítulo V: Se expone el diseño metodológico.

Capítulo VI: Se presenta los resultados entre el régimen laboral especial y los costos de una Mype.

Capítulo VII: Se analizan los resultados entre el régimen laboral especial y los costos de una Mype.

Asimismo se presenta las referencias bibliográficas y los anexos de este estudio

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

#### **1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.**

Actualmente a nivel mundial se viene facilitando la instrucción de los "Regímenes Laborales Especiales" que para llevar a cabo el estudio en aquellas asociaciones laborales que han sido objeto de una ordenación específica, analizando en el contexto de las normas legales constitucionales y efectivas en materia laboral.

En el Perú, el Régimen Laboral Especial desde el 01 de octubre de 2008 entro en vigencia el D.L. N° 1086, modificadas por la Ley N° 30056. “debido al rol importante que cumplen las Micro y Pequeñas Empresas en el crecimiento económico del país, son las principales fuentes generadoras de empleo, empero hay un alto porcentaje de incumplimiento laboral por parte de este sector económico, por ello el estado promulga esta ley como un instrumento para incentivar la formalización, para promover el desarrollo productivo y el crecimiento económico, de esta manera tener una empresa que respeta a esta normativa le admite al empresario gozar de todo los beneficios que brinda la ley Mype tales como beneficios financieros, tributarios, laborales. Previa acreditación como micro o pequeña empresa en el registro del REMYPE, para esta investigación se enfocará en los beneficios laborales que brinda el Régimen Laboral Especial mediante una reducción de costos laborales para el empresario.

Actualmente muchas empresas contratan personal bajo el sistema de locación de servicios que confieren recibos por honorarios profesionales, manejan este sistema con

el fin de reducir sus costos laborales; Esta situación causa resultados graves desarrollando sus costos al realizar infracciones que tolera pago de multas laborales, no colocar en planilla a un trabajador que efectúa todos los requisitos de un trabajador dependiente, sobrelleva al administrador a ser castigado con 8 multas a la vez, que oscila desde el 50% de la UIT hasta 5 UIT, conjuntamente habrá que pagar todo los beneficios que le incumbe al trabajador por los años laborados según disposiciones en el Régimen Laboral General incidiendo en mayores gastos.

Surgiendo graves consecuencias en los costos e ingresos de las empresas, para asumir los costos en una empresa es significativa porque aprovecha las oportunidades comerciales que se muestran en el instante, empero la escasez de planificación en los costos de la empresa conlleva a la quiebra. Afectando no solo a los propietarios, sino a trabajadores, proveedores, acreedores y al propio estado porque ya no distinguirá los tributos ineludibles para concretar sus objetivos”.

## **1.2. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.**

### **1.2.1. DELIMITACIÓN ESPACIAL**

El ámbito donde se desarrolló la investigación fue las mypes de la localidad de Ica, distrito de Ica y provincia de Ica.

### **1.2.2. DELIMITACIÓN SOCIAL**

Las técnicas de recojo de información se aplicó a los microempresarios de las mypes de la localidad de Ica, distrito de Ica y provincia de Ica.

### **1.2.3. DELIMITACIÓN TEMPORAL**

El periodo que comprende el estudio corresponde a los meses de enero a diciembre del año 2018.

### **1.2.4. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL**

La investigación profundizó el conocimiento científico del Régimen Laboral Especial y los costos.

### **1.3. PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN.**

#### **1.3.1. PROBLEMA GENERAL.**

¿De qué manera el Régimen Laboral Especial se relaciona con los costos de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018?

#### **1.3.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.**

- a) ¿Cómo se relaciona los costos por infracciones laborales antes del acogimiento al Régimen Laboral especial con la importancia de los costos administrativos de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018?
  
- b) ¿Cómo se relaciona los beneficios del acogimiento al Régimen Laboral especial con los costos de producción de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018?
  
- c) ¿Cómo se relaciona la permanencia en el Régimen Laboral especial con las razones que miden los costos laborales por bien producido de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018?

### **1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.**

#### **1.4.1. OBJETIVO GENERAL.**

Determinar la relación del Régimen Laboral Especial con los costos de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018.

#### **1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- a. Precisar si los costos por infracciones laborales antes del acogimiento al Régimen Laboral especial se relaciona con la importancia de los costos administrativos de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018.

- b. Describir si los beneficios del acogimiento al Régimen Laboral especial se relacionan con los costos de producción las Mypes en el distrito de Ica, año 2018.
- c. Determinar si la permanencia en el Régimen Laboral especial se relaciona con los costos laborales del bien producido de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018.

## **1.5. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN.**

### **1.5.1. JUSTIFICACIÓN.**

Dentro de las justificaciones más resaltantes mencionamos las siguientes:

#### a) Justificación teórica

Al realizar este trabajo damos nuestro aporte como “consulta al conocimiento de empresarios, profesionales contables, público en general y alumnos de la Universidad Alas Peruanas que sirve de soporte de información para futuras investigaciones, puesto que en la actualidad se excluye los derechos y beneficios que tiene todo elemento al ingresar al mundo laboral. Por lo tanto es necesario haber analizado la actuación estratégica para evitar riesgos de ser sancionadas por las instituciones fiscalizadoras como la SUNAFIL”.

#### b) Justificación practica

Con la realización de este trabajo hemos evidenciado resultados que dan pie a una serie de recomendaciones para acciones pertinentes permitiendo a las microempresas optimizar los costos a través de normas legales sin infringirlas para armonizar la formalidad, y brindar puestos de trabajo a los trabajadores del distrito de Ica, sin vulnerar derechos de trabajadores y brindarles las condiciones laborales de acuerdo a ley.

c) Justificación metodológica

Con la puesta en ejecución de este trabajo se usó el método científico para determinar el grado de asociación entre las variables de estudio y a fin de contribuir con el soporte metodológico para futuras investigaciones.

d) Justificación Social

Con el fin de poder tener mejores y menores costos, las micro y pequeñas empresas, deben conocer el impacto del régimen laboral especial, para de esta forma ser competitivos, puedan desarrollarse e internacionalizarse, logrando así beneficios empresariales y para el país.

### **1.5.2 IMPORTANCIA.**

Muchas microempresas antes de acogerse al Régimen Laboral especial tienen dificultades “laborales como la informalidad en el registro del 100% de sus trabajadores, ejecutando el pago a través de recibo por honorarios a pesar de la relación de dependencia que recogían y el no reconocimiento de sus beneficios laborales que pertenecía a trabajadores, acciones que en el corto plazo han ocurrido en el ahorro de costos laborales, pero a largo plazo ha tenido incidencia en los costos, por la denuncia ante el MTPE teniendo como resultado pago de multas y altos costos laborales por el pago de beneficios”.

### **1.6 FACTIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

El trabajo de investigación se puede llevar a cabo, porque se dispone de recursos materiales, libros, impresora, papel y otros insumos; además se cuenta con información ineludible para la elaboración del proyecto, aportando conocimientos que sirvan de forma oportuna para asumir los costos de las microempresas, y el apoyo de profesores especialistas en la elaboración y desarrollo de trabajos de investigación, lo que permitirá el normal desarrollo del proyecto e investigación. Por lo cual se considera viable.

## **1.7 LIMITACIONES.**

En cuanto a la limitación más importantes tenemos la empatía que existió al momento de recolectar información con las personas encuestadas Otra limitación la establece los contratiempos que trastornaron el plan de trabajo y la labor de la indagación.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO FILOSÓFICO**

#### **2.1 FUNDAMENTACIÓN ONTOLÓGICA**

El derecho laboral es la consecuencia de la esencia intelectual para que el movimiento pudiera florecer. Así en Inglaterra Robert Owen inspiró la base para el Grand Nacional Consolidated, Trades Union en 1834, Ferdinand Lasalle fundó la General German Worker`s Union en 1863, y en el año que siguió Karl Marx fue el actor principal en la creación de la Internacional Working Men`s Association, generalmente denominada First International.

Básicamente el derecho laboral tiene una serie de restricciones a la libertad de contratación en los mercados laborales. Al referirnos de la economía solidaria vemos que se compone de esperanza y a futuro, esta tiene enorme significancia en la sociedad, aunque tenemos conocimiento que no es la salvadora de las crisis que pasamos; sin embargo hay que reconocer que es el pilar de nuestra economía, su finalidad es global ya que busca desarrollar y generar económicas y sociales.

Asimismo es notable que el modelo económico de esta economía, cada día tiene más seguidores dado que, el derrumbe del sistema restrictivo del mercado, el naciente imperio económico asiático, sumado a la competencia comercial y laboral de los países socialistas, ha expuesto al mundo la necesaria participación de las personas en el sistema, así como también la creación de una producción dinámica autogestionada dentro de cada grupo social, en busca del mejoramiento del nivel de vida de los integrantes de una nación, pueblo o comunidad.

Frente a este contexto la economía solidaria enseña que se debe disponer unos recursos económicos, que si bien son escasos, su buen manejo autogestionario, con el espíritu de la ayuda mutua, da resultado y excedentes positivos avalando la ya mencionada vida digna y el desarrollo económico conveniente para el desarrollo social y cultural.

Según Arnaiz (2005), “existen dos corrientes científicas-filosóficas para aplicar el concepto de MYPES. La corriente o escuela legalista representada por De Soto (2000), y la corriente o escuela estructuralista representada por Chávez (2002):

- La primera responsabiliza al crecimiento y burocratización del Estado, a la inadecuación, frondosidad y verticalidad de la legalidad vigente, a la elevación de los costos para el acceso a la legalidad para explicar el surgimiento de la informalidad.
- La segunda escuela deposita la responsabilidad en la incapacidad del sector moderno (originada por el tipo de tecnología exógena utilizada) para absorber la oferta laboral que viene del crecimiento poblacional, creando un excedente estructural de mano de obra que se ve obligado a inventar su propio puesto de trabajo.

La mayoría de los autores están más cerca de la segunda interpretación. Sin embargo, cuando se trata de plantear estrategias de solución la escuela estructuralista enfatiza los mecanismos macroeconómicos (elevación del salario real, del gasto público, entre otros) y la reactivación de las grandes empresas, es decir, la solución al problema está fuera del sector. En todo caso, el apoyo al sector sería marginal y temporal, como se vio con la experiencia del crédito chicha (sin intereses) durante el primer gobierno de Alan García. Por otro lado, en este punto de las soluciones, si bien las propuestas básicas de la escuela legalista es la simplificación de trámites y la desburocratización del Estado que aunque necesarios son claramente parciales, sí cree en la capacidad de este sector de resolver sus propios problemas y contribuir a la solución de otros problemas de la sociedad. Es decir, esta escuela le otorga posibilidades de crecimiento autónomo al sector informal. Nosotros estamos de acuerdo con esta posición”.

Según Hernández (2005) Refiere que el costo de actividades tiene relación con la participación y trabajo de las personas que participan en la institución.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **3.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA**

##### **3.1.1 Antecedentes internacionales**

No se registraron antecedentes internacionales actualizados, sin embargo se mencionan los siguientes:

Ortiz (2015). En su investigación “El análisis financiero y la administración de liquidez en la empresa comercializadora de abarrotes Instituto Politécnico Nacional de México. Concluye que por medio del análisis financiero es posible mejorar la eficacia de los recursos de una empresa, ya sea activos circulantes o pasivos a corto plazo, es decir administrar eficientemente los elementos de liquidez, permite evitar costos innecesarios en las que puede incurrir una empresa, y contar con nivel de liquidez óptimo para aprovechar las oportunidades en el momento y tomar decisiones asertivas para el negocio.

Finalmente la liquidez no solo refleja el saldo que mantiene en efectivo, también demuestra capacidad de convertir las cuentas por cobrar e inventarios en efectivo disponible, ya si los aspectos anteriores conservan un saldo elevado en un momento dado no se conseguirán afrontar las distintas operaciones efectuadas, lo cual puede conllevar a no efectuar con las deudas y no crear el

desarrollo deseado ante terceros, esta situación hace que en general traiga consecuencias en el ciclo financiero a corto plazo.”

Mariscal (2013), en su investigación “La defensa pública de derechos laborales como mecanismo de apertura al acceso la justicia para trabajadores con bajos ingresos económicos. Universidad Mayor de San Andrés. Bolivia En su estudio concluye que existen grupos sociales como los trabajadores de bajos ingresos salariales que en muchas ocasiones no cristalizan en forma concreta sus pretensiones sociales, por falta de dinero. Una muestra clara de estos son las peticiones de beneficios sociales como efecto de despidos injustificados u otros, que en algunas ocasiones lo demandan ante el Ministerio de Trabajo y el empleador rehúsa cancelar lo que legítimamente le corresponde e inclusive rehúsa asistir a esta instancia conociendo que la misma es simplemente conciliadora por cuenta el trabajador por falta de dinero para pagar los honorarios a un abogado estará imposibilitado de reclamar ante instancias judiciales sus derechos laborales.

La justicia debe ser el principal garante de los derechos humanos, sin embargo aún no se ha comprendido la importancia de organizar un Servicio Público de Defensa Legal, gratuito y eficiente, con cobertura nacional, que preste sus servicios en materia laboral a la gran población que no puede contratar a un abogado defensor privado y que por tanto, se encuentra en un estado de total indefensión.

Por lo que la importancia de la Defensa Pública resalta en el entendido de que los derechos de las personas fuera o dentro del proceso necesitan ser protegidos por un abogado defensor o, en ausencia de este, por un servicio de defensores públicos gratuitos. Su misión fundamental será el de garantizar el debido proceso; la igualdad entre las partes y un juicio justo”.

Rosero (2012), en su investigación “Diseño y creación de una microempresa de servicios de auditoría financiera y outsourcing contable; audicontrib CIA. Ltda., ubicada al norte de la ciudad de Quito. Universidad Central de Ecuador. El investigador concluye que la necesidad que tiene el Barrio Atucucho, ubicado en la parroquia de Cotocollao, al norte dela ciudad de Quito, que se diseñe y cree

una Microempresa de Servicios de Auditoría Financiera y Outsourcing Contable; ya que dentro de este barrio, no existe ningún negocio que pueda brindar estos servicios de consultoría, asesoramiento contable y financiero a los ciudadanos; lo que les permitirá mejorar el tratamiento contable de sus transacciones comerciales y el rendimiento financiero de sus operaciones.

Se Investigó los aspectos legales y constitucionales vigentes basados y enmarcados en la legislación del país, para la creación de la Microempresa de Servicios de Auditoría Financiera y Outsourcing Contable; Audicontrib Cía. Ltda.

Entre los requisitos legales que hay que cumplir se encuentran los tramites en el SRI, para obtener el RUC, los tramites de Impuestos: IVA, Renta e ICE; los tramites que se deben realizar en el IESS y en el Municipio de Quito; también se investigó la afiliación a la Cámara de la Microempresa y a la de Comercio, y la competencia con el Ministerio de relaciones Laborales”.

Sánchez (2010), en su investigación “Condiciones laborales para la micro, pequeña y mediana empresa: un enfoque regulatorio diferente, Universidad Nacional Abierta de México.

Condiciones laborales para la micro, pequeña y mediana empresa: un enfoque regulatorio diferente.

El investigador concluye que la administración del trabajo debe otorgar además una serie de estímulos, ya sea para sacar de la informalidad a las micro y pequeñas empresas o para darles una perspectiva de empresas de subsistencia a empresas de desarrollo integradas al sistema productivo. Al respecto, sería conveniente considerar, además de la capacitación arriba señalada, protección social, protección contra riesgos de trabajo, así como posibles prestaciones familiares; por ejemplo, guarderías para los hijos de los trabajadores o para el propio empleador de una micro o pequeña empresa”.

### **3.1.2 Antecedentes nacionales**

Rosales (2017), en su investigación “Régimen laboral especial de las mypes y su incidencia en la liquidez de la empresa comercial Walter EIR, Huánuco 2016, Universidad de Huánuco, Perú.

en su tesis publicada: Régimen laboral especial de las mypes y su incidencia en la liquidez de la empresa comercial Walter EIR, Huánuco 2016, tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad de Huánuco, Perú.

El objetivo de la autora fue determinar la incidencia del Régimen Laboral Especial de las Mypes en la liquidez de la empresa Comercial Walter EIRL, Huánuco 2016, y demostrar que es propicia a este régimen laboral por medio de resultados obtenidos de aplicación del instrumento en esta empresa. Se aplicó una investigación aplicada; Por último con el análisis del cuestionario y razones de liquidez en base al estado de situación financiera, los hallazgos aprueban que la empresa obtiene una mejor liquidez cuando asume sus costos laborales bajo el Régimen Laboral Especial, por otro lado el personal administrativo declara que su liquidez se ve favorecida con el acogimiento al Régimen Laboral Especial de las Mypes”.

Beltran & Ramos (2016), en su investigación “ *Influencia de beneficios laborales en la formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Puno, 2014 – 2015*, tesis para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Andina, en Perú.

Esta investigación se realizó para analizar cómo influye los beneficios laborales otorgados por el estado en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas en la ciudad de Puno, años 2014-2015, la metodología de investigación está basado en una investigación básica de enfoque descriptivo y explicativo, diseño no experimental-transversal, la muestra estuvo conformada por 87 Micro y Pequeñas Empresas, las cuales fueron seleccionadas mediante el método probabilístico, la técnica de la investigación fue la encuesta y el instrumento el cuestionario; los autores concluyeron que los beneficios laborales influyen positivamente en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas en la ciudad de Puno en los periodos 2014-2015. Además, se analizó las hipótesis específicas no tienen mucho conocimiento de los beneficios que otorga el estado y se formalizaron solamente por algunos beneficios que conocían. Por ello las

Micro y Pequeñas empresas necesitan ser capacitadas para aprovechar dichos beneficios laborales que otorga el Estado y así poder impulsar la formalización”.

Peña (2015) en su investigación titulada “*Informalidad en el régimen laboral especial (texto único ordenado del D.S 007-2008 TR) y relación con el ausentismo laboral en las micro y pequeñas empresas (mypes) del sector producción del rubro actividades de impresión (imprenta), del centro histórico, distrito de Trujillo, 2015*, tesis para optar el grado de magíster en administración en la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, en Perú.

Tuvo como como objetivo general determinar la relación entre la informalidad en el régimen laboral especial para las MYPES (Texto Único Ordenado del D.S. N° 007-2008-TR) con ausentismo laboral en las MYPES del sector producción del rubro actividades de impresión (imprenta) del centro histórico del distrito de Trujillo, en el año 2015. Para el desarrollo del trabajo se utilizó un tipo y nivel de investigación correlacional, así mismo el diseño de la investigación es No Experimental, porque se observan los fenómenos tal cual se dan en su estado natural. La autora llegó a la conclusión de que el nivel que mayor predomina en la variable, de Cumplimiento de la Normatividad del Régimen Laboral Especial (D.S.007-2008-TR) es el nivel bajo y el nivel medio, con 06 micro y pequeñas empresas respectivamente, del sector producción del rubro de actividades de impresión (imprenta), ubicadas en el centro histórico del Distrito de Trujillo, con lo cual podemos demostrar que son pocas las empresas del rubro que cumplen con la normativa pertinente, con respecto al sector laboral.

Pachamango (2014). En su investigación “ *La Ley de formalización laboral N° 30056: beneficios de los trabajadores de las Mypes del sector calzado en el Distrito del Porvenir*. Universidad Nacional de Trujillo.

Concluye que la formalización influye favorablemente debido a que su aplicación simboliza grandes bienes laborales, económicos y sociales para los contratantes y sus recursos humanos; no obstante, queda confirmado que la escasas de difusión y conocimientos de sus beneficios y ventajas transgrede a un alto nivel de informalidad. En cuanto a los mentores de las Mypes el 75% señala que la razón por la cual son informales son los costos que implica ser formales,

el 12% no tiene conocimiento de la ley Mype, el 9% por impedir trámites difíciles y el 4% por impulsos de seguridad, estos efectos muestran el alto nivel de incumplimiento en las remuneraciones que constriñen sus trabajadores”.

Carbajal (2013), en su investigación “*Efectos tributarios y financieros por acogimiento al Régimen Laboral especial de una microempresa textil del Distrito de Chepén*”. Universidad Nacional de Trujillo.

Concluye que el Régimen Laboral Especial es un régimen transitorio, de aplicación para los trabajadores nuevos y quienes recién se les va a incorporar a la planilla. Entre los aspectos positivos del Régimen Laboral Especial de la Mypes el investigador hace énfasis en su permanencia de gracia que brinda esta normativa permitiendo reducir costos laborales e incorporar a la pequeña Empresa. sin embargo, también se ha criticado al régimen señalando que se puede terminar precarizando el empleo y que resulta discriminatorio. En el Distrito de Chepèn el factor problema latente es la informalidad persistente de las Mypes, más aún la contratación informal de personal en la Microempresas, lo cual trae consigo la evasión tributaria y obstáculo al goce de beneficios sociales de los trabajadores.

## **3.2. BASES TEÓRICAS**

### **3.2.1 Bases teóricas de Régimen Laboral Especial**

#### **3.2.1.1 Definición**

Sumaran C. (2013), manifiesta que la finalidad de este régimen es “ingresar a los trabajadores en planilla y que los sobrecostos laborales no detengan su formalización y crecimiento, este régimen ha sido diseñada pensando en las características y realidad de este sector económico, por lo mismo presenta preeminencias esenciales en asimilación con el Régimen Laboral General.”

#### **3.2.1.2 Dimensiones de Régimen Laboral Especial**

Según Sumaran (2013) se tiene por conveniente las siguientes dimensiones e indicadores:

## **A. Costos por infracciones laborales antes del refugio al Régimen Laboral Especial**

Sucede al detectarse una empresa antes de ser registrada en el REMYPE, que están cometiendo infracciones laborales son sancionadas bajo el régimen laboral general aumentando aún más costos laborales.

Los juicios que establecen infracciones laborales son:

- De acuerdo a la severidad de la falta cometida.
- Cantidad de personal afectado.
- Categoría de empresa.

### **a) Multas Laborales de inspección Laboral**

Torres M. (2016), plantea que la inspección laboral se inicia con una orden para la inspección, es iniciada por una denuncia, por parte del trabajador afectado, luego de realizar la inspección, esta culminara con un acta de infracción, donde se determinó 8 infracciones en materia de relaciones laborales en contra del trabajador, entre las que figuran: no haber registrado en planilla, no haberle pagado gratificación, no otorgarle bonificación extraordinaria, no haber depositado ni entregado constancia de CTS, entre otros.

Las infracciones pueden aumentar en casos de inasistencia del sujeto inspeccionado a la diligencia ante SUANFIL (multa de 5 UIT) o si el sujeto inspeccionado no exhibió la documentación requerida equivale a una multa de 5 UIT.

### **b) Régimen de gradualidad de las Multas Laborales**

Quispe M. (2017) manifiesta que al crearse SUNAFIL, dio inicio a la nueva escala de multas por infracciones laborales que oscila desde 10% de la UIT hasta 100 UIT y la acumulación de multas hasta un tope de 300 UIT, su función primordial es fiscalizar, que los empleadores cumplan con la legislación laboral, por ello la Ley 30222 reduce los topes de las multas laborales fijadas hasta un 35% como máximo para el régimen laboral general.

En el caso de las Mypes es de suma necesidad que estén inscritas en el REMYPE según ley que regula la reducción del (50%) establecida en el tercer párrafo del art. 39 de la Ley 28806 (LGIT).

### c) Tratamiento especial de las Mypes en la inspección laboral

Según el Art. 16.1 de la ley 30056, que facilita la inversión, impulsando el desarrollo productivo y crecimiento empresarial establece que las empresas vinculadas al régimen de las Mypes por medio de la inscripción en el REMYPE poseen un tratamiento especial por reconocer el trabajo, en materia de sanciones y de la fiscalización laboral, ante la comprobación de infracciones laborales leves reveladas conseguirán un plazo de subsanación dentro del modo inspectivo y una actividad asesora que fomente la formalidad laboral, eso simboliza la posibilidad de subsanar infracciones laborales con una asesoría por SUNAFIL.

#### Nueva tabla de multas laborales

MICROEMPRESA										
Gravedad de la Infracción	Número de Trabajadores Afectados									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 y más
Leves	0.10	0.12	0.15	0.17	0.20	0.25	0.30	0.35	0.40	0.50
Grave	0.25	0.30	0.35	0.40	0.45	0.55	0.65	0.75	0.85	1.00
Muy Grave	0.50	0.55	0.65	0.70	0.80	0.90	1.05	1.20	1.35	1.50
PEQUEÑA EMPRESA										
Gravedad de la Infracción	Número de Trabajadores Afectados									
	1 a 5	6 a 10	11 a 20	21 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70	71 a 99	100 y más
Leves	0.20	0.30	0.40	0.50	0.70	1.00	1.35	1.85	2.25	5.00
Grave	1.00	1.30	1.70	2.15	2.80	3.60	4.65	5.40	6.25	10.00
Muy Grave	1.70	2.20	2.85	3.65	4.75	6.10	7.90	9.60	11.00	17.00
NO MYPE										
Gravedad de la Infracción	Número de Trabajadores Afectados									
	1 a 10	11 a 25	26 a 50	51 a 100	101 a 200	201 a 300	301 a 400	401 a 500	501 a 999	1,000 a más
Leves	0.50	1.70	2.45	4.50	6.00	7.20	10.25	14.70	21.00	30.00
Grave	3.00	7.50	10.00	12.50	15.00	20.00	25.00	35.00	40.00	50.00
Muy Grave	5.00	10.00	15.00	22.00	27.00	35.00	45.00	60.00	80.00	100.00

Fuente: Art. 48 1° de la Ley General de Inspecciones laborales y sus modificatorias

### B. Beneficios al acogimiento del Régimen Laboral Especial

Cabe mencionar que el régimen laboral especial mejora y beneficia significativamente a los empresarios y trabajadores, es un factor para que estas acceden a la formalización y pueden aprovechar las oportunidades que les ofrece el entorno. Previa acreditación como micro o pequeña empresa en el registro del REMYPE acorde al nivel de ventas.

**Según el Art. 11 de la Ley N°30056 (03-07-2013)**, Es importante categorizar a las empresas como Micro o Pequeña Empresa porque los beneficios laborales que brinda la Ley Mype son diferentes para cada uno de ellos,

“Para los beneficios del Régimen Laboral Especial la norma señala que solo le corresponde a la Mype.

**Cuadros F. (2014)**, menciona que los beneficios del acogimiento al Régimen Laboral Especial radican en tres aspectos muy importantes para el empresario, permitiéndole reducir sus costos laborales las cuales son:

**a) Compensación por tiempo de servicio (CTS)**

Se define como un fondo económico social de previsión que permite al trabajador cubrir sus necesidades y las de su familia después del cese en el trabajo y mientras encuentra un nuevo trabajo, tienen derecho los recursos humanos de la actividad privada, que cumplan en promedio una jornada mínima de 4 horas diarias; el trabajador tendrá derecho luego de cumplir el primer mes de trabajo efectivo. **Según el Art. 7 del Decreto Legislativo N° 1086** Para la Microempresa no hay obligación de realizar pago por CTS, para la Pequeña Empresa la obligación del pago de CTS es del 50% de la remuneración.

**b) Gratificaciones por fiestas Patrias y navidad.**

Beneficio ejecutado por fiestas patrias y navidad, se entiende que la finalidad de las gratificaciones es cubrir los gastos incurridos por el trabajador en las festividades, **Según el Art. 7 del Decreto Legislativo N° 1086** la Microempresa no realiza pago de gratificaciones por fiestas patrias o navidad, en el caso de la Pequeñas Empresas se le otorga ½ remuneración.

**c) Vacaciones.**

**Según el Art. 7 del Decreto Legislativo N° 1086** es un beneficio laboral que tienen los trabajadores al descanso remunerado por cada año de trabajo, los trabajadores de la Microempresa y Pequeña Empresa tienen derecho a 15 días, o

su parte proporcional pudiendo reducir de los 15 a 7 días con la debida compensación económica”

### **C. Permanencia en el Régimen Laboral Especial**

**Según La Ley 30056 en el Art. 11** ejecuta una transformación sustancial al Art. 42 del decreto Legislativo 1086, referente a la permanecía en el Régimen Laboral Especial.

#### **a) Periodo de gracia de las Mypes**

La Microempresa que durante dos (2) años calendarios consecutivos supere el nivel de ventas determinado en la presente Ley, podrá almacenar por un (1) año calendario adicional el mismo régimen laboral.

En el caso de las **Pequeñas Empresas** que prevalecen por (2) años consecutivos el nivel de ventas anuales, la norma instituye que el periodo de gracia será (3) años agregados en el que las pequeñas empresas puedan estar bajo dicho Régimen Laboral Especial, posterior a este periodo la empresa pasará definitivamente al régimen laboral general.

Los años inmediatos que se indican en el presente punto, se automatizan desde la fecha de inscripción de la Micro o Pequeña Empresa en el REMYPE

## **3.2.2 Bases teóricas de Costos**

### **3.2.2.1 Definición**

De acuerdo a lo sostenido con Anderson (1980). El término costo ofrece múltiples significados y hasta la fecha no se conoce una definición que abarque todos sus aspectos.

Su categoría económica se encuentra vinculada a la teoría del valor, “valor costo” y a la teoría de los precios, “precio de costo”.

### **3.2.2.2 Clasificación de los costos**

Según Vasquez (2009) Existe diversidad de criterios sobre la clasificación de los costos, de acuerdo a las necesidades propias de los negocios. Veamos algunas clasificaciones de los costos en una forma amplia:

**“De acuerdo a las áreas funcionales**

- Costos de manufactura
- Costos de mercadeo
- Costos administrativos
- Costos financieros

**En relación con la producción**

- Costos primos
- Costos de conversión

**En relación con el volumen**

- Costos variables
- Costos fijos
- Costos mixtos

**Por la capacidad para asociar los costos**

- Costos directos
- Costos indirectos

**Por los elementos de un producto, Mallo (2006)**

- Costo de materiales directos
- Costo de mano de obra directa
- Costo indirecto de fabricación

**Por clasificación contable**

- Costo de los bienes vendidos
- Gastos de venta y generales”

### 3.2.2.3 Dimensiones de Costos

De acuerdo a lo sostenido por Vásquez (2009) con respecto al Régimen Laboral especial se consideran las siguientes dimensiones e indicadores:

#### A. Importancia de los costos administrativos

Son utilizados como instrumento para medir el grado de eficiencia o productividad de la gestión empresarial.

Permiten establecer diagnósticos, a fin de identificar posibles desviaciones o anomalías e implementar las medidas correctivas necesarias.

Suministran información para escoger entre dos o más alternativas:

1. Preparar la información necesaria para ayudar mejorar los costos.
2. Ayudan en la elaboración y ejecución de presupuestos.

#### B. Costo de producción

Son los que permiten mantener en funcionamiento la empresa y obtener los productos a partir de un proceso de transformación. Son tres elementos principalmente:

- Los materiales o materia prima.
- La mano de obra de las personas que intervienen en el proceso de producción.
- Los gastos indirectos de fabricación.

#### C. Costos laboral por bien producido

Es el gasto promedio en mano de obra que debe realizar una empresa para producir una unidad de los bienes que oferta. Están en función del costo laboral por trabajador (relación positiva) y del producto por trabajador (relación negativa).

$$\text{CLU} = \frac{\text{Costo laboral por trabajador}}{\text{Producto por trabajador}}$$

### 3.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

- **Activos Corrientes**  
Se refiere al dinero de fácil convertibilidad sin pérdida de valor y que sea de libre asignación.(MTPE, 2016)
- **Beneficios sociales**  
Referido a los conceptos percibidos por los trabajadores sin importar su origen, naturaleza o pago, lo importante es lo que percibe el trabajador. .(MTPE, 2016)
- **Conductor**  
Es el que dirige la empresa y que tiene bajo su mando mínimo a un trabajador. .(MTPE, 2016)
- **Estados financieros**  
Es el componente que suministra la información sobre el contexto financiero y mostrar los datos al gestor financiero. .(MTPE, 2016)
- **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA)** Es el órgano rector con capacidades para liderar la ejecución de políticas y programas de generación y la mejora de las condiciones laborales. .(MTPE, 2016)
- **REMYPE**  
El Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresas, cuenta con un modo de inscripción en web, donde se anotan las micro y pequeñas empresas cuya administración se halla a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (MTPE, 2016)
- **SUNAFIL**  
La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUANFIL), entidad pública que garantiza el respeto de los derechos de los trabajadores, así como genera condiciones convenientes para el desarrollo de las actividades económicas de las empresas, originando su productividad y empleo formal en el Perú. (MTPE, 2016)

- **Locación de Servicios**  
Contrato donde el locador, se obliga sin estar subordinado al comitente, a facilitar sus servicios por cierto tiempo o para un trabajo explícito, a cambio de una remuneración”. (MTPE, 2016)
- **Pasivos corrientes**  
“Obligaciones de corto plazo, deben atenderse antes de un año (deudas de corto plazo, sobregiros bancarios, cuentas por pagar impuestos) .(MTPE, 2016)
- **Solvencia**  
“Capacidad que tiene la empresa para cubrir sus deudas u obligaciones, a la capacidad que tiene para garantizar”. (MTPE, 2016)
- **Unidad Impositiva Tributaria (UIT)**  
“Valor de referencia utilizado en el Perú, para determinar impuestos, infracciones, multas u otro aspecto tributario que las leyes del país establezcan”. (MTPE, 2016)



### 3.4 CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL	Costos por infracciones laborales antes del acogimiento al Régimen Laboral Especial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Principales multas laborales en una inspección laboral</li> <li>- Régimen de gradualidad de las multas laborales</li> <li>- Tratamiento especial de las Mypes en la inspección laboral</li> </ul>
	Beneficios del acogimiento al del Régimen Laboral Especial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compensación por tiempo de servicio</li> <li>- Gratificación por fiestas patrias y navidad</li> <li>- Vacaciones</li> </ul>
	Permanencia en el Régimen Laboral Especial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Periodo de gracia de las Mypes</li> </ul>
COSTOS	Importancia de los costos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información necesaria para ayudar a medir costos</li> <li>- Elaboración y ejecución de presupuesto</li> </ul>
	Costos de producción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Materia prima</li> <li>- Mano de obra</li> <li>- Gastos indirectos de fabricación</li> </ul>
	Costos laborales por bien producido	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Costo laboral por trabajador</li> <li>- `Producto por trabajador</li> </ul>

## **CAPÍTULO IV**

### **HIPÓTESIS Y VARIABLES.**

#### **4.1. HIPÓTESIS GENERAL.**

El Régimen Laboral Especial se relaciona significativamente con los costos de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018.

#### **4.2. HIPÓTESIS SECUNDARIOS.**

Los costos por infracciones laborales antes del acogimiento al Régimen Laboral especial se relaciona significativamente con la importancia de los costos administrativos de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018

Los beneficios del acogimiento al Régimen Laboral especial se relaciona significativamente con los costos de producción de las Mypes en el distrito de Ica, año 201

La permanencia en el Régimen Laboral especial se relaciona significativamente con los costos laborales por bien producido de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018

### **4.3. DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONAL DE VARIABLES**

#### **4.3.1. Régimen Laboral Especial**

##### **4.3.1.1. Definición conceptual**

Sumarán (2013), este régimen ha sido planteado deliberando características y realidad de este sector económico, por lo mismo presenta ventajas sustanciales en comparación con el Régimen Laboral General Mediante la Ley 28015.

##### **4.3.1.2. Definición operacional**

El Régimen Laboral Especial será investigado a través de sus dimensiones: costos por infracciones laborales antes del acogimiento al Régimen Laboral Especial, Beneficios del acogimiento del Régimen Laboral Especial y permanencia en el Régimen Laboral Especial.

#### **4.3.2. Costos**

##### **4.3.2.1. Definición conceptual**

En la contabilidad, el término costo se refiere al valor monetario de los gastos de las materias primas, equipos, suministros, servicios, mano de obra, productos, etc.

##### **4.3.2.2. Definición operacional**

Los costos serán investigado a través de sus dimensiones: importancia de los costos administrativos, costos de producción y costos laborales por bien producido.

## **CAPÍTULO V**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **5.1 Tipo y Nivel de Investigación**

##### **5.1.1 Enfoque de investigación**

Es una investigación de enfoque cuantitativa, porque permitió la recolección de datos para probar hipótesis, con base a la medida numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

##### **5.1.2 Tipo de Investigación**

El tipo de investigación seleccionado fue el básico o fundamental que según odríguez (2005) “busca el progreso científico y su importancia reside en que presenta amplias generalizaciones y niveles de abstracción con miras a formulaciones hipotéticas de posible aplicación posterior” (p.22).

##### **5.1.3 Nivel de Investigación**

El nivel de la investigación seleccionado fue el descriptivo correlacional que incluye las dos variables de estudio. Sobre estos niveles Burns y Grove (2004) sostuvieron que

“la investigación descriptiva consiste en la exploración y descripción de los fenómenos en las situaciones de la vida real (...) la investigación correlacional implica la investigación sistemática de relaciones entre dos o más variables” (p.30).

## 5.2 Método y Diseño de la Investigación

### 5.2.1 Método de la investigación

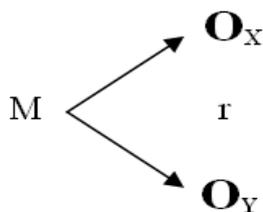
#### **Método general:**

El método que se consideró apropiado para la investigación fue el Hipotético- deductivo, sobre el cual Díaz (2009) dice que “es obvio que en el proceso de investigación científica tengan mayor valor aquellos razonamientos cuyas premisas constituyen hipótesis en el más estricto sentido del concepto” (p.129).

**Método específico:** El método seleccionado fue el estadístico que, según Elizondo (2002), “ofrece mayores márgenes de validez y confiabilidad a la investigación, pues ofrece mediciones más exactas” (p.394).

### 5.2.2 Diseño de Investigación

Investigación correlacional Sánchez y Reyes (2002: 79) al respecto manifiestan que este diseño “se orienta a la determinación del grado de relación existente entre dos variables de interés en una misma muestra de sujeto o el grado de relación entre dos fenómenos o eventos observados”, asimismo es de diseño no experimental observacional porque no se modificará las variables de estudios; transversal porque los datos se recolectarán en un solo periodo de tiempo.



Dónde:

M: Muestra: 261 mypes

Ox: Régimen especial laboral

Oy: Costos

r = relación de variables

### **5.3 Población y Muestra de la Investigación**

#### **5.3.1 Población**

La población esta conformada por 814 mypes, a los que se realizó la encuesta a los microempresarios, según la información obtenida por la Cámara de Comercio de Ica.

#### **5.3.2 Muestra**

Se aplicó el muestreo probabilístico y para determinar el tamaño muestral se aplicará la siguiente formula:

$$n = \frac{N \cdot Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot (1-p)}{e^2 \cdot (N-1) + Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot (1-p)}$$

Donde:

n = Tamaño muestral

N = Población (814)

p = probabilidad de que ocurra un evento (0,5)

e = margen de error (5% = 0,05)

Z = Nivel de confianza (95% = 1,96)

Al reemplazar la formula se obtiene una muestra de 261 mypes en el distrito de Ica.

### **5.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **5.4.1 Técnica:**

Con respecto a las técnicas de investigación, se aplicó la encuesta, caracterizada por su amplia utilidad en la investigación social por

excelencia, debido a su utilidad, versatilidad, sencillez y objetividad de los datos que se obtiene mediante el cuestionario como instrumento de investigación. La encuesta es esencialmente una “técnica de recogida de información con una filosofía subyacente (lo que la convierte en un método)” (Alvira, 2011, p.7).

#### **5.4.2 Instrumento:**

En relación al cuestionario, como instrumento de investigación, que se centró en el diálogo interpersonal en forma directa con la muestra de estudios.

#### **5.4.3 Validez y confiabilidad de los instrumentos**

La validez de los instrumentos fue otorgada mediante formatos de validación de la Escuela de Posgrado a fin de evaluar su pertinencia, objetividad, claridad, y otros indicadores mediante el juicio de expertos, todos ellos docentes de la Universidad Alas Peruanas.

La validez fue otorgada por los siguientes profesionales:

- Acasiete Aparcana, Manuel
- Cahua Jayo , Jesùs
- Pecho Tataje, Luis Alberto
- Aquije Muñoz, Nelly
- Navarro Guerra, Belinda

Otorgando un promedio de 18,4 de valoración cuantitativa lo que significa que el instrumento es aceptable.

Para determinar la confiabilidad del instrumento se aplicó una prueba piloto utilizando el coeficiente de Alfa de Cronbach

Participantes/ dimensiones	D1: COSTOS POR INFRACCIONES LABORALES							D2: BENEFICIOS DEL ACOGIMIENTO R.L							D3:PERMANENCIA EN EL R.L							Total
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	
1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	33
2	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	2	1	2	1	1	2	2	32
3	2	1	1	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	2	30
4	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	30
5	2	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	2	1	2	1	1	1	2	1	1	29
6	1	1	2	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	31
7	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2	31
8	2	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	29
9	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	2	1	1	28
10	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	32
11	1	2	1	2	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	30
12	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	31
13	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	33
14	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	30
15	2	1	1	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	33
16	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	27
17	2	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	33
18	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	1	28
19	1	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	32
20	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	32
21	2	1	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	1	1	33
22	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	29
23	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	35
24	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	28
25	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	32
26	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	29
27	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	30
28	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	2	1	1	2	2	1	1	28
29	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	1	34
30	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	2	1	1	28

Participantes/ dimensiones	D1: IMPORTANCIA DE LOS COSTOS						D2: COSTOS DE PRODUCCIÓN						D3: COSTOS LABORALES POR BIEN PRODUCIDO					Total
	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37		
1	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	22	
2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	24	
3	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	21	
4	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2	25	
5	2	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	25	
6	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	22	
7	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	23	
8	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	27	
9	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	25	
10	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	23	
11	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	24	
12	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	1	1	2	2	25	
13	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	2	24	
14	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	24	
15	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	27	
16	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	22	
17	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	22	
18	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	2	24	
19	1	2	2	1	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	2	23	
20	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	24	
21	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	26	
22	2	2	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	23	
23	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	27	
24	2	2	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	1	23	
25	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	26	
26	1	1	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	26	
27	2	1	1	2	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	1	2	23	
28	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	22	
29	2	1	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	23	
30	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	27	

FÓRMULA DEL PROMEDIO



CORRELACIÓN DE LOS ITEMS



$$pr = Vt / +No \text{ de aplicados}$$

$$\alpha = Npr / 1 + pr [ N + 1 ]$$

$$pr = 35.9$$

$$\alpha = 0,97$$

Se obtuvo como resultado de alfa de Cronbach 0,97, lo que significa que los ítems que medirán ambas variables de estudios son de fuerte confiabilidad

#### **5.4.4 Procesamiento y análisis de datos**

El procesamiento y análisis de la información, se efectuó con el programa estadístico informático de mayor uso en las ciencias sociales; Statistical Package for the Social Sciences, conocido por sus siglas SPSS, edición IBM® SPSS® Statistics 22, versión en español.

#### **5.4.5 Ética en la investigación**

Se dió cumplimiento a la ética profesional, desde su punto de vista especulativo con los principios fundamentales de la moral individual y social; y el punto de vista práctico a través de normas y reglas de conducta para satisfacer el bien común, con juicio de valor que se atribuye a las cosas por su fin existencial y a las personas por su naturaleza racional, en marcadas en el código de ética de los miembros de los Colegios de Contadores Públicos del país, con los siguientes principios fundamentales:

- Competencia profesional y debido cuidado.
- Competencia y actualización profesional.
- Comportamiento profesional.
- Respeto entre colegas.
- Confidencialidad.
- Responsabilidad.
- Conducta ética.

## CAPÍTULO VI

### RESULTADOS

#### 6.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

##### A. Análisis de la Variable X: Régimen laboral especial

Para la recolección de datos sobre el Régimen laboral especial se aplicó un cuestionario dirigido a 261 microempresarios del distrito de Ica. El cuestionario está constituido por 21 ítems que fueron elaborados en función de las dimensiones de la variable Régimen laboral especial.

Costos por infracciones laborales antes del Régimen Laboral Especial (7 ítems); Beneficios del acogimiento del Régimen Laboral Especial (7 ítems) y Permanencia en el Régimen Laboral Especial (7 ítems). Las respuestas a cada ítem del cuestionario tuvieron un puntaje asignado como se presenta a continuación:

No (0 puntos)

Si (1 punto)

La variable X (Régimen laboral especial) se categorizó en:

Categoría	Intervalo	Interpretación cualitativa
Alto	[15 - 21]	El nivel del Régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica es alto.
Medio	[8 - 15>	El nivel del Régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica es medio.

Bajo [0 - 8> El nivel del Régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica es bajo

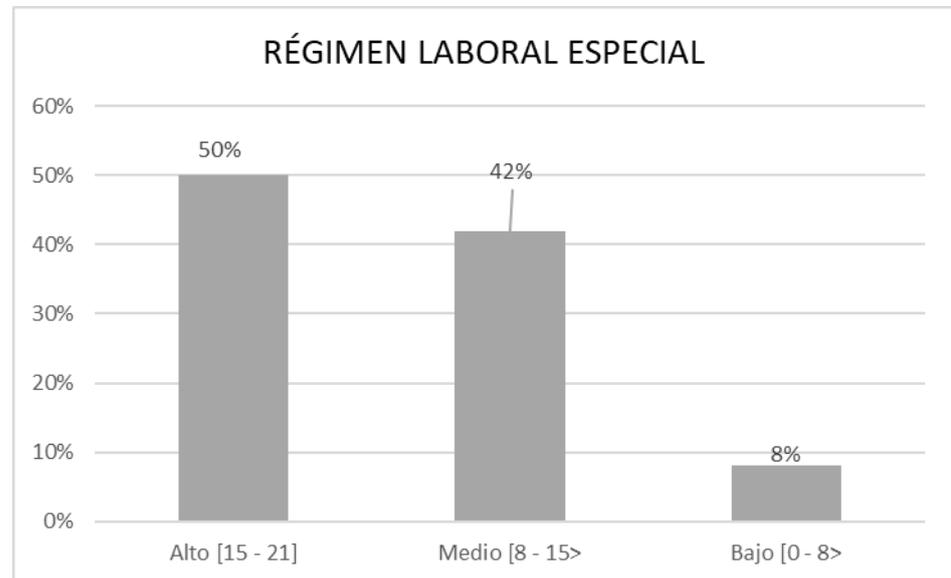
A continuación, se presentan los resultados en tablas y figuras estadísticas con sus respectivas interpretaciones:

**Tabla 01**

Nivel del Régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica.

CATEGORÍAS	RANGOS	f(i)	h(i)%
Alto	[15 - 21]	131	50%
Medio	[8 - 15>	110	42%
Bajo	[0 - 8>	20	8%
<b>TOTAL</b>		<b>261</b>	<b>100%</b>
$\bar{x}$		14.34	

**Fuente:** Base de datos del cuestionario sobre el nivel del Régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica.



**Figura 01**

Nivel del Régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica.

**Interpretación:**

Se observa en la tabla N° 01 que de un total de 261 microempresarios del distrito de Ica; el 50% de microempresarios manifestó que el nivel del

régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica es alto, el 42% de microempresarios opinó que el nivel es medio y el 8% de microempresarios declaró que el nivel del régimen laboral especial es bajo en las Mypes del distrito de Ica.

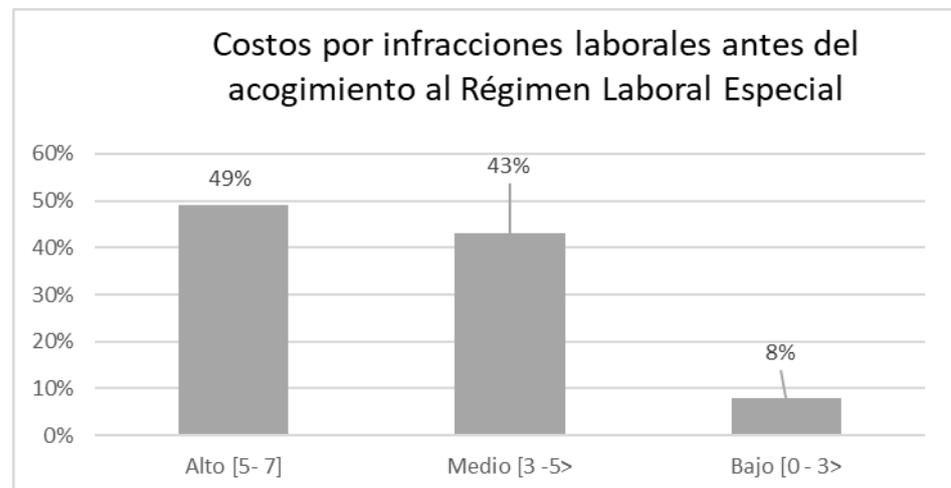
Con respecto a los resultados, se obtuvo una media aritmética de 14.34 puntos lo cual indica que el nivel del régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica es medio.

**Tabla 02**

Nivel de Costos por infracciones laborales antes del acogimiento al Régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica.

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>RANGOS</b>	<b>f(i)</b>	<b>h(i)%</b>
Alto	[5 – 7>	129	49%
Medio	[3 - 5>	111	43%
Bajo	[0 - 3>	21	8%
	<b>TOTAL</b>	<b>261</b>	<b>100%</b>
	$\bar{x}$	4.76	

**Fuente:** Base de datos del cuestionario sobre el nivel del Régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica.



**Figura 02**

Nivel de Costos por infracciones laborales antes del acogimiento al

Régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica.

**Interpretación:**

Se evidencia en la tabla N° 02 que de un total de 261 microempresarios del distrito de Ica; el 49% de microempresarios sostuvo que el nivel de costos por infracciones laborales antes del acogimiento al régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica es alto, el 43% de microempresarios afirmó que el nivel es medio y el 8% de microempresarios opinó que el nivel de costos por infracciones laborales antes del acogimiento al régimen laboral especial es bajo.

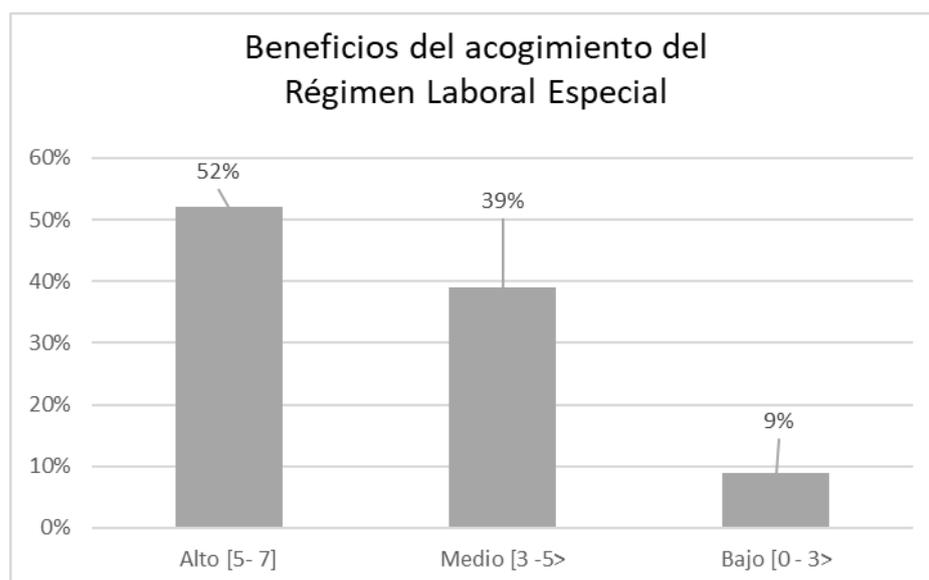
En base a los resultados se ha obtenido una media aritmética de 4,76 puntos lo cual indica que el nivel de costos por infracciones laborales antes del acogimiento al régimen laboral especial es medio.

**Tabla 03**

Nivel de Beneficios del acogimiento del régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica.

CATEGORÍAS	RANGOS	f(i)	h(i)%
Alto	[5 – 7>	135	52%
Medio	[3 - 5>	102	39%
Bajo	[0 - 3>	24	9%
	<b>TOTAL</b>	<b>261</b>	<b>100%</b>
	$\bar{x}$	4.8	

**Fuente:** Base de datos del cuestionario sobre el nivel del Régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica.



**Figura 03**

Nivel de Beneficios del acogimiento del régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica.

**Interpretación:**

Se presenta en la tabla N° 03 que de un total de 261 microempresarios del distrito de Ica; el 52% de microempresarios afirmó que el nivel de beneficios del acogimiento del régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica es alto, el 39% de microempresarios opinó que el nivel es medio y el 9% de microempresarios sostuvo que el nivel de beneficios del acogimiento del régimen laboral especial en las Mypes es bajo.

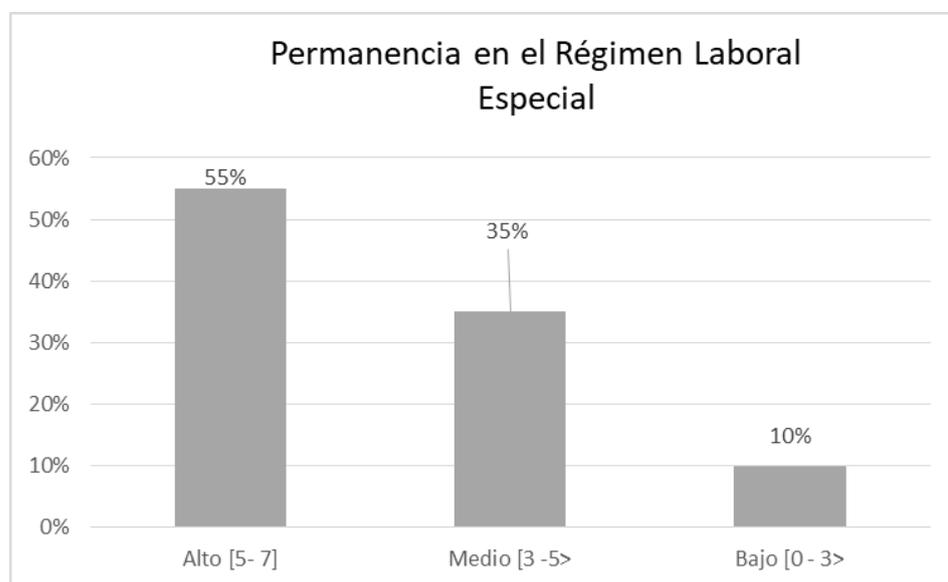
En base a los resultados se ha obtenido una media aritmética de 4,8 puntos lo cual indica que el nivel de beneficios del acogimiento del régimen laboral especial en las Mypes es medio.

**Tabla 04**

Nivel de Permanencia en el régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica.

CATEGORÍAS	RANGOS	f(i)	h(i)%
Alto	[5 - 7>	143	55%
Medio	[3 - 5>	91	35%
Bajo	[0 - 3>	27	10%
<b>TOTAL</b>		<b>261</b>	<b>100%</b>
$\bar{x}$		4.79	

**Fuente:** Base de datos del cuestionario sobre el nivel del Régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica.



**Figura 04**

Nivel de Permanencia en el régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica.

**Interpretación:**

Se muestra que en la tabla N° 04 de un total de 261 microempresarios del distrito de Ica; el 55% de microempresarios sostuvo que el nivel de permanencia en el régimen laboral especial en las Mypes del distrito de Ica es alto, el 35% de microempresarios declaró que el nivel es medio y el 10% de microempresarios aseguró que el nivel de permanencia en el régimen laboral especial en las Mypes es bajo.

De acuerdo con los resultados se ha obtenido una media aritmética de 4,79 puntos lo cual indica que el nivel de permanencia en el régimen laboral especial en las Mypes es medio.

### **B. Análisis de la Variable Y: Costos**

Para la recolección de datos sobre Costos se aplicó un cuestionario dirigido a 261 microempresarios del distrito de Ica. El cuestionario está constituido por 16 ítems que fueron elaborados en función de las dimensiones de la variable Costos.

Importancia de los costos administrativos (6 ítems); Costos de producción (5 ítems) y Costos laborales por bien producido (5 ítems). Las respuestas a cada ítem del cuestionario tuvieron un puntaje asignado como se presenta a continuación:

No (0 puntos)

Si (1 punto)

La variable Y (Costos) se categorizó en:

<b>Categoría</b>	<b>Intervalo</b>	<b>Interpretación cualitativa</b>
Alto	[11 - 16]	El nivel de Costos en las Mypes del distrito de Ica es alto.
Medio	[6 - 11>	El nivel de Costos en las Mypes del distrito de Ica es medio.
Bajo	[0 - 6>	El nivel de Costos en las Mypes del distrito de Ica es bajo

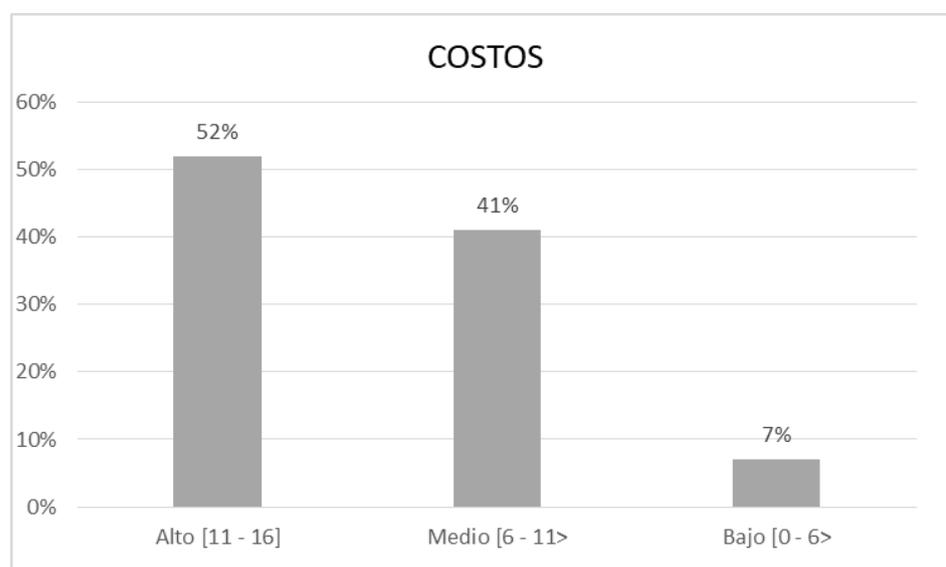
A continuación, se presentan los resultados en tablas y gráficos estadísticos con sus respectivas interpretaciones:

**Tabla 05**

Nivel de Costos en las Mypes del distrito de Ica.

CATEGORÍAS	RANGOS	f(i)	h(i)%
Alto	[11 - 16]	134	52%
Medio	[6 - 11>	108	41%
Bajo	[0 - 6>	19	7%
	<b>TOTAL</b>	<b>261</b>	<b>100%</b>
	$\bar{x}$	11.15	

**Fuente:** Base de datos del cuestionario sobre el nivel de Costos en las Mypes del distrito de Ica.



**Figura 05**

Nivel de Costos en las Mypes del distrito de Ica.

**Interpretación:**

Se muestra en la tabla N° 05 que de un total de 261 microempresarios del distrito de Ica; el 52% de microempresarios declaró que el nivel de costos

en las Mypes del distrito de Ica es alto, el 41% de microempresarios afirmó que el nivel es medio y el 7% de microempresarios sostuvo que el nivel de costos en las Mypes es bajo.

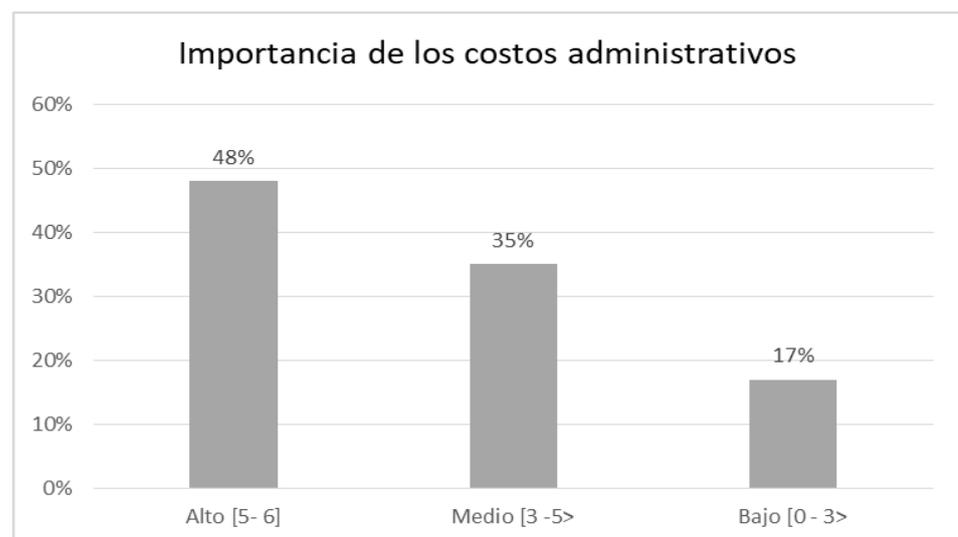
En base a los resultados se ha obtenido una media aritmética de 11.15 puntos lo cual indica que el nivel de costos en las Mypes del distrito de Ica es alto.

**Tabla 06**

Nivel de la Importancia de los costos administrativos en las Mypes del distrito de Ica.

CATEGORÍAS	RANGOS	f(i)	h(i)%
Alto	[5 - 6]	125	48%
Medio	[3 - 5>	91	35%
Bajo	[0 - 3>	45	17%
<b>TOTAL</b>		<b>261</b>	<b>100%</b>
$\bar{x}$		4.15	

**Fuente:** Base de datos del cuestionario sobre el nivel de Costos en las Mypes del distrito de Ica.



**Figura 06**

Nivel de la Importancia de los costos administrativos en las Mypes del distrito de Ica.

**Interpretación:**

En la tabla N° 06 se evidencio que de un total de 261 microempresarios del distrito de Ica; el 48% de microempresarios opinó que el nivel de la importancia de los costos administrativos en las Mypes del distrito de Ica es alto, el 35% de microempresarios sostuvo que el nivel es medio y el 17% de microempresarios declaró que el nivel de la importancia de los costos administrativos en las Mypes es bajo.

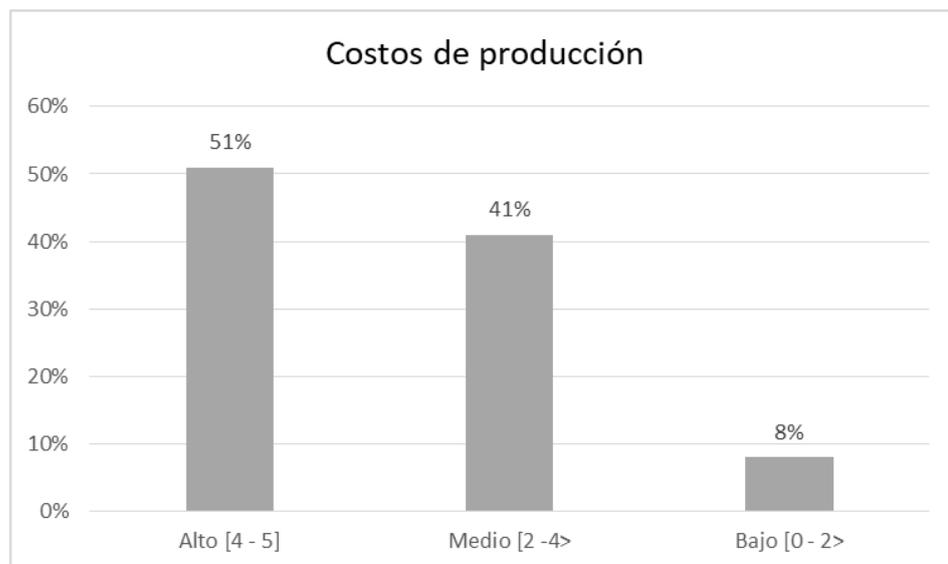
En base a los resultados se ha obtenido una media aritmética de 4,15 puntos lo cual indica que el nivel de la importancia de los costos administrativos en las Mypes del distrito de Ica es medio.

**Tabla 07**

Nivel de los Costos de producción en las Mypes del distrito de Ica.

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>RANGOS</b>	<b>f(i)</b>	<b>h(i)%</b>
Alto	[4 - 5]	133	51%
Medio	[2 - 4>	108	41%
Bajo	[0 - 2>	20	8%
	<b>TOTAL</b>	<b>261</b>	<b>100%</b>
	$\bar{x}$	3.49	

**Fuente:** Base de datos del cuestionario sobre el nivel de Costos en las Mypes del distrito de Ica.



**Figura 07**

Nivel de los Costos de producción en las Mypes del distrito de Ica.

**Interpretación:**

Se presenta en la tabla N° 07 que de un total de 261 microempresarios del distrito de Ica; el 51% de microempresarios declaró que el nivel de los costos de producción en las Mypes del distrito de Ica es alto, el 41% de microempresarios sostuvo que el nivel es medio y el 8% de microempresarios manifestó que el nivel de los costos de producción en las Mypes es bajo.

En base a los resultados se ha obtenido una media aritmética de 3,49 puntos lo cual indica que el nivel de los costos de producción en las Mypes del distrito de Ica es medio.

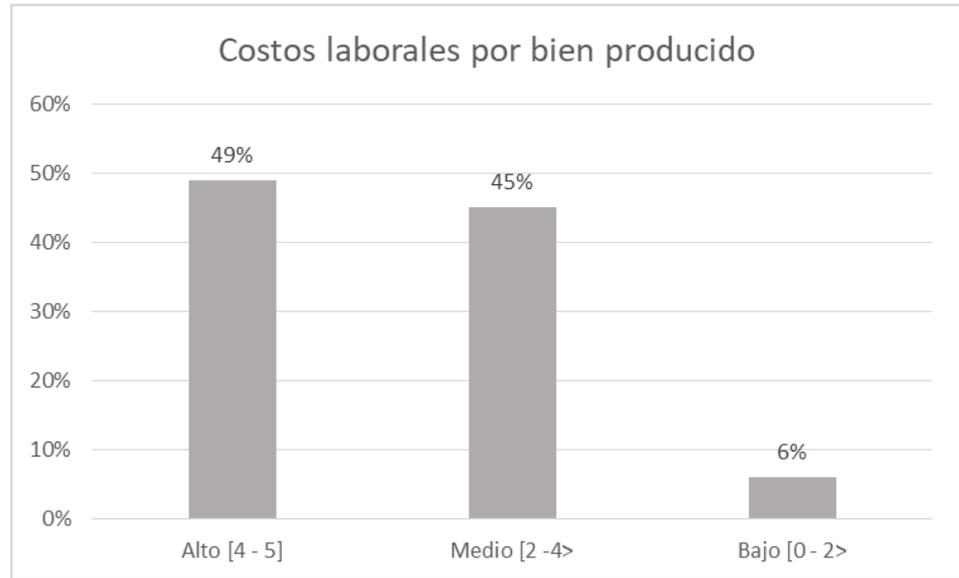
**Tabla 08**

Nivel de los Costos laborales por bien producido en las Mypes del distrito de Ica.

CATEGORÍAS	RANGOS	f(i)	h(i)%
Alto	[4 - 5]	127	49%
Medio	[2 - 4>]	117	45%
Bajo	[0 - 2>]	17	6%

<b>TOTAL</b>	<b>261</b>	<b>100%</b>
$\bar{x}$	3.51	

**Fuente:** Base de datos del cuestionario sobre el nivel de Costos en las Mypes del distrito de Ica.



**Figura 08**

Nivel de los Costos laborales por bien producido en las Mypes del distrito de Ica.

**Interpretación:**

Se presenta en la tabla N° 08 que de un total de 261 microempresarios del distrito de Ica; el 49% de microempresarios declaró que el nivel de los costos laborales por bien producido en las Mypes del distrito de Ica es alto, el 45% de microempresarios aseguró que el nivel es medio y el 6% de microempresarios manifestó que el nivel de los costos laborales por bien producido en las Mypes es bajo.

En base a los resultados se ha obtenido una media aritmética de 3,51 puntos lo cual indica que el nivel de los costos laborales por bien producido en las Mypes del distrito de Ica es medio.

**Tabla 9**

Coeficiente de correlación de Pearson entre la variable Régimen laboral especial con sus dimensiones y la variable Costos con sus dimensiones.

		<b>Correlación</b>
D1: Costos por infracciones laborales antes del acogimiento al régimen laboral especial	D1: Importancia de los costos administrativos	Coeficiente de Correlación de Pearson $r=0,873$
D2: Beneficios del acogimiento del régimen laboral especial	D2: Costos de producción	Coeficiente de Correlación de Pearson $r=0,838$
D3: Permanencia en el régimen laboral especial	D3: Costos laborales por bien producido	Coeficiente de Correlación de Pearson $r=0,859$
<b>Variable X:</b> Régimen laboral especial	<b>Variable Y:</b> Costos	Coeficiente de Correlación de Pearson $r=0,927$

**Interpretación:**

En la tabla 9 se muestran los resultados sobre el coeficiente de correlación de Pearson entre la variable X (Régimen laboral especial) con sus dimensiones y la variable Y (Costos) con sus dimensiones.

El coeficiente de correlación de Pearson de la variable X (Régimen laboral especial) y la variable Y (Costos) es 0,927.

El coeficiente de correlación de Pearson de la dimensión costos por infracciones laborales antes del acogimiento al régimen laboral especial de la variable X (Régimen laboral especial) y la dimensión importancia de los costos administrativos de la variable Y (Costos) es 0,873.

El coeficiente de correlación de Pearson de la dimensión beneficios del acogimiento del régimen laboral especial de la variable X (Régimen laboral especial) y la dimensión costos de producción de la variable Y (Costos) es 0,838.

El coeficiente de correlación de Pearson de la dimensión permanencia en el régimen laboral especial de la variable X (Régimen laboral especial) y la dimensión costos laborales por bien producido de la variable Y (Costos) es 0, 859.

## 6.2 ANÁLISIS INFERENCIAL

### Prueba de normalidad

Se ha realizado de prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov<sup>a</sup> donde el valor de  $p > 0.05$ , por lo que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna ya que hay homogeneidad.

Ho Datos se distribuyen normalmente  
Ha Datos no se distribuyen normalmente

### Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

		Régimen Laboral Especial	Costos de las Mypes
N		261	261
Parámetros normales <sup>a,b</sup>	Media	43,5033	54,1230
	Desviación estándar	3,14432	5,34311
Máximas diferencias extremas	Absoluta	,111	,169
	Positivo	,111	,167
	Negativo	-,087	-,169
Estadístico de prueba		,109	,189
Sig. asintótica (bilateral)		,061 <sup>c</sup>	,055 <sup>c</sup>

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

Por lo que se aplicará el coeficiente de correlación paramétrica, que es una prueba estadística que permite medir la correlación o asociación de dos variables. Donde el coeficiente de correlación de Pearson se rige por las reglas de la correlación simple de Pearson, y las mediciones de este índice corresponden de + 1 a - 1, pasando por el cero, donde este último significa no correlación entre las variables estudiadas, mientras que los dos primeros denotan la correlación máxima.

Nivel de significancia es de 0.05 que indica el nivel de confianza del 95 por ciento.

### 6.2.1 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

**Ho:  $\rho = 0$**

El Régimen Laboral Especial no se relaciona significativamente con los costos de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018.

**Ha:  $\rho \neq 0$**

El Régimen Laboral Especial se relaciona significativamente con los costos de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018.

**2º: Nivel de significación:  $\alpha = 0,05$  (prueba bilateral)**

**3º: Cálculo del estadístico de prueba:**

		<b>Correlaciones</b>	
		Régimen Laboral Especial	Costos de las Mypes
Régimen Laboral Especial	Correlación de Pearson	1	,927**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	261	261
Costos de las Mypes	Correlación de Pearson	,927**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	261	261

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**4º: Toma de decisiones.**

∴.A un nivel de confianza del 95% se puede afirmar que el Régimen Laboral Especial se relaciona significativamente con los costos de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018, con una correlación alta de 0,927

### 6.2.2 Contrastación de las Hipótesis Específicas

#### **Contrastación de la Hipótesis Específica N° 01:**

##### **1°: Formulación de las hipótesis de investigación.**

**Ho:  $\rho = 0$**

Los costos por infracciones laborales antes del acogimiento al Régimen Laboral especial no se relaciona significativamente con la importancia de los costos administrativos de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018.

**Ha:  $\rho \neq 0$**

Los costos por infracciones laborales antes del acogimiento al Régimen Laboral especial se relaciona significativamente con la importancia de los costos administrativos de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018.

**2°: Nivel de significación:  $\alpha = 0,05$  (prueba bilateral)**

**3°: Cálculo del estadístico de prueba:**

		<b>Correlaciones</b>	
		Costos por infracciones laborales	Importancia de los costos administrativos
Costos por infracciones laborales	Correlación de Pearson	1	,873**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	261	261
Importancia de los costos administrativos	Correlación de Pearson	,873**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	261	261

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

##### **4°: Toma de decisiones.**

∴.A un nivel de confianza del 95% se puede afirmar que los costos por infracciones laborales antes del acogimiento al Régimen Laboral especial se relaciona significativamente con la importancia de los costos

administrativos de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018, con una correlacion alta de 0,873.

**Contrastación de la Hipótesis Específica N° 02:**

**1°: Formulación de las hipótesis de investigación.**

**Ho:  $\rho = 0$**

Los beneficios del acogimiento al Régimen Laboral especial no se relaciona significativamente con los costos de producción de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018.

**Ha:  $\rho \neq 0$**

Los beneficios del acogimiento al Régimen Laboral especial se relaciona significativamente con los costos de producción de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018.

**2°: Nivel de significación:  $\alpha = 0,05$  (prueba bilateral)**

**3°: Cálculo del estadístico de prueba:**

**Correlaciones**

		Beneficios al acogimiento	Costos de producción
Beneficios al acogimiento	Correlación de Pearson	1	,838**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	261	261
Costos de Producción	Correlación de Pearson	,838**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	261	261

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**4°: Toma de decisiones.**

∴ A un nivel de confianza del 95% se puede afirmar los beneficios del acogimiento al Régimen Laboral especial se relaciona significativamente con los costos de producción de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018, con una correlacion alta de 0,836.

**Contrastación de la Hipótesis Específica N° 03:**

**1°: Formulación de las hipótesis de investigación.**

**H<sub>0</sub>:  $\rho = 0$**

La permanencia en el Régimen Laboral especial no se relaciona significativamente con los costos laborales por bien producido de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018.

**H<sub>a</sub>:  $\rho \neq 0$**

La permanencia en el Régimen Laboral especial se relaciona significativamente con los costos laborales por bien producido de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018.

**2º: Nivel de significación:**  $\alpha = 0,05$  (prueba bilateral)

**3º: Cálculo del estadístico de prueba:**

		Permanencia en el régimen laboral	Costos Laborales
Permanencia en el régimen laboral	Correlación de Pearson	1	,859**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	261	261
Costos Laborales	Correlación de Pearson	,859**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	261	261

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**4º: Toma de decisiones.**

∴ A un nivel de confianza del 95% se puede afirmar que la permanencia en el Régimen Laboral especial se relaciona significativamente con los costos laborales por bien producido de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018, con una correlación alta de 0,859.

## CAPÍTULO VII

### DISCUSIÓN DE RESULTADOS

#### 7.1 Discusión de resultados

Los resultados de esta investigación comprueban las hipótesis propuestas, se afirma que el Régimen Laboral Especial se relaciona significativamente con los costos de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018, con un  $r$  de 0,927. Este resultado comprueba lo investigado por Rosales (2017) quien concluye se produce una mejora a partir del incremento de liquidez al recibir costos laborales bajo el Régimen Laboral Especial, así mismo el personal administrativo de la empresa según la encuesta, manifiesta que su liquidez se ve favorecida con el acogimiento al Régimen Laboral Especial de las Mypes.

Así como también se aprueba la segunda hipótesis, los costos por infracciones laborales antes del acogimiento al Régimen Laboral especial se relaciona significativamente con la importancia de los costos administrativos de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018, con un  $r$  de 0,873. En concordancia con Pachamango (2014) quien concluye que la formalización incide positivamente, puesto que su aplicación significa grandes beneficios laborales, económicos y sociales para los empleadores y sus trabajadores; empero, queda justificado que la falta de difusión y conocimientos de sus beneficios y ventajas incide a un alto nivel de informalidad. En cuanto a los conductores de las Mypes el 75% señala que la razón por la cual son inconsecuentes son los costos que involucra ser formales, el

12% no tiene discernimiento de la ley Mype, el 9% por evitar trámites engorrosos y el 4% por motivos de seguridad, estos resultados muestran el alto nivel de informalidad en las retribuciones que contraen sus trabajadores.

En relación a la tercera hipótesis se afirma que los beneficios del acogimiento al Régimen Laboral especial se relaciona significativamente con los costos de producción de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018, con un  $r$  de 0,838; según la percepción de los trabajadores de la municipalidad provincial de Ica. Al respecto Benigno (2015) sostiene que se mejora la liquidez de la empresa al manifestar los beneficios a partir de los beneficios laborales de la Ley Mype.

De la misma manera se aprueba la cuarta hipótesis, la permanencia en el Régimen Laboral especial se relaciona significativamente con los costos laborales por bien producido de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018, con un  $r$  de 0,859; según la percepción de los trabajadores de la municipalidad provincial de Ica

## 7.2 Conclusiones

Según lo establecido en el problema, objetivos e hipótesis comprobadas se lograron establecer las siguientes conclusiones:

**PRIMERA:** Se determinó que el Régimen Laboral Especial se relaciona significativamente con los costos de las Mypes, según la percepción de los trabajadores de la municipalidad provincial de Ica. Esto se ve reflejado con un  $r=0,927$

**SEGUNDA:** Se logró determinar que los costos por infracciones laborales antes del acogimiento al Régimen Laboral especial se relaciona significativamente con la importancia de los costos administrativos de las Mypes, según la percepción de los trabajadores de la municipalidad provincial de Ica. Esto se ve reflejado con  $r=0,873$

**TERCERA:** Se determinó que los beneficios del acogimiento al Régimen Laboral especial se relaciona significativamente con los costos de producción de las Mypes, según la percepción de los trabajadores de la municipalidad provincial de Ica. Esto se ve reflejado con  $r= 0,838$

**CUARTA:** Se ha logrado determinar que la permanencia en el Régimen Laboral especial se relaciona significativamente con los costos laborales por bien producido de las Mypes, según la percepción de los trabajadores de la municipalidad provincial de Ica. Esto se ve reflejado con  $r=0, 859$ .

### **7.3 Recomendaciones**

**PRIMERA:** Debido a que se demostró la relación significativa entre el régimen laboral especial y los costos en relación a las Mypes, es evidente la necesidad de que el gobierno central invierta en capacitar a las micro empresarias para que conozcan todos los beneficios que otorga la formalidad empresarial.

**SEGUNDA:** El régimen laboral especial se creó para garantizar los derechos laborales de los trabajadores Mypes, es por ello que SUNAFIL no sólo debe fiscalizar sino también incentivar la formalización a través de concursos, charlas, talleres, capacitaciones, es decir, crear una educación financiera formativa.

**TERCERA:** Los beneficios al acogimiento al régimen laboral especial son múltiples, es por ello que se recomienda a los micro empresarios coordinar mediante sus asociaciones gestionar charlas informativas por parte del estado a fin de disminuir los costos en su producción.

**CUARTA:** Se recomienda a los microempresarios no desalentarse ante tanta informalidad, al contrario, seguir beneficiándose de este régimen laboral, puesto que está demostrado que un buen ambiente laboral, con incentivos y salarios justos son la mejor fuente de energía para los trabajadores.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

ALVIRA, F. (2011). *La encuesta: una perspectiva general metodológica*. 2ª ed. revisada. Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociológicas.

ANAYA, H. (2011). *Análisis Financiero Aplicado y Principios de Administración Financiera*. Catorceava Edición. Bogotá. Editorial Universidad Internado de Bogotá Colombia. 21p.

ANDERSON, Henry y otro. *Conceptos básicos de contabilidad de costos*. México CECSA, 1980.

APAZA, M. (2011). *Estados Financieros Formulación, Análisis e Interpretación Conforme a las NIIFS y al PCGE*. 6ta. Edición. Lima. Editorial Instituto Pacifico.

ATAHUAMAN, C. (2013) *La Ley N° 30056 y sus modificaciones laborales al régimen especial de las micro y pequeñas empresas*. En: *Actualidad Empresarial*. Lima. 2013 N°285. Instituto Pacifico SAC.

AYLLON, A. (2001) *Contabilidad Gerencial (Costos y presupuestos)*. Edición a cargo de Arquetipo SRL. Lima-Perú.

BELTRAN, M. & RAMOS, H. (2016) *Influencia de beneficios laborales en la formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Puno, 2014 – 2015*, Universidad Andina, en Perú.

BENINGNO, F. (2015), *Beneficios del régimen laboral especial de la ley N°28015 y su incidencia en la liquidez de la microempresa seguridad J&M S.A.C d.* Universidad Nacional de Trujillo, Perú.

BERNSTEIN, L. (1999). *Análisis de los Estados Financieros. Teoría, Aplicación e Interpretación*. 2da. Edición. EE.UU. Editorial McGraw Hill.

BURNS, N. y GROVE, S. (2004). *Investigación en enfermería*. 3ª ed. Barcelona, España; Elsevier España S.A.

CARBAJAL, J. (2013), Efectos tributarios y financieros por acogimiento al Régimen Laboral especial de una microempresa textil del Distrito de Chepén. Universidad Nacional de Trujillo.

CUADROS, F. (2014) “Costos Laborales Regímenes Especiales Mype y Formalización”. 2014. Recuperado en: <http://documents.mx/documents/costos-laborales-regimenesespeciales-mype-y-formalizacion>. Consultado el 30 de abril del 2017.

DIAZ, V. (2009). *Metodología de la investigación científica y bioestadística: para profesionales y estudiantes de Ciencias de la Salud*. 2ª ed. Santiago de Chile, Universidad Finis Terrae.

ELIZONDO, A. (2002). *Metodología de la investigación contable*. 3ª ed. México: Thomson Editores S.A.

FERNANDEZ, A. (2016) Análisis de la Norma Tributaria Contable y Empresarial. Recuperado en: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/contribuyente/2016/08/03/la-nueva-tablade-multas-en-el-sistema-inspectivo/>, Artículo Web consultado el 20 de marzo 2017

GARCIA, V. (2011) ¿Qué es liquidez?. Recuperado en: <https://coyunturaeconomica.com/finanzas/liquidez>, Artículo web. Consultado el 05 de marzo del 2017

GÓMEZ, M. (2006). *Introducción a la Metodología de la Investigación Científica*. 1era. Edición. Córdoba. Editorial Brujas.

- HELIO, F. & RAMÍREZ, B. (2010). Gestión de costos en las pymes.
- HERNÁNDEZ, D. (2005). Filosofía Contable. Lima. Edición a cargo del autor.
- HERNÁNDEZ, R. (2010) Metodología de la investigación. 5ta. Edición. México. Editorial. S.A. DEC. V. 3p.
- MALLO, C. KAPLAN, R. y otros. (2002). Contabilidad de costos y estratégica de gestión. Madrid: Editorial Prentice.
- MARISCAL, F. (2013) La defensa pública de derechos laborales como mecanismo de apertura al acceso la justicia para trabajadores con bajos ingresos económicos. Universidad Mayor de San Andrés. Bolivia.
- MORA, A. (2009). Diccionario de Contabilidad Auditoría y Control de Gestión, 3ra. Edición. México. Editorial Ecobook.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (MTPE, 2016). Compendio de Normas sobre Legislación Laboral de Régimen Privado, Edición V, Lima, Perú.
- NÚÑEZ, L. (2011) El derecho laboral en Colombia: surgimiento de una perspectiva socialista local. Recuperado en: <http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v15n30/1692-2530-ojum-15-30-00109.pdf>
- ORTIZ, M. (2015), El análisis financiero y la administración de liquidez en la empresa comercializadora de abarrotes. Instituto Politécnico Nacional de México.
- PEÑA, P. (2015) Informalidad en el régimen laboral especial (texto único ordenado del D.S 007-2008 TR) y relación con el ausentismo laboral en las micro y pequeñas empresas (mypes) del sector producción del rubro actividades de impresión (imprenta), del centro histórico, distrito de Trujillo, 2015, Universidad Católica Los Angeles de Chimbote.

- QUISPE, M. (2017). *Fiscalización Laboral*. 1ra. Edición. Lima. Editorial Pacifico SAC.
- ROSALES, F. (2017), Régimen laboral especial de las mypes y su incidencia en la liquidez de la empresa comercial Walter EIR, Huánuco 2016, Universidad de Huánuco, Perú.
- RODRIGUEZ, E, (2005). *Metodología de la Investigación*. México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- ROSERO, W. (2012), Diseño y creación de una microempresa de servicios de auditoría financiera y outsourcing contable; audicontrib CIA. Ltda., ubicada al norte de la ciudad de Quito. Universidad Central de Ecuador.
- SÁNCHEZ, A. (2010) Condiciones laborales para la micro, pequeña y mediana empresa: un enfoque regulatorio diferente, Universidad Nacional Abierta de México.
- VAN, J. y WACHOWICZ, J. (2010). *Fundamentos de Administración Financiera*. 4ta. Edición. México. Editorial Pearson.
- ZORRILLA, A. (1993) *Introducción a la Metodología de la Investigación*. (11ava. Ed). México. Editorial Aguilar León y Cal.
- SUMARAN, C. (2013) Régimen laboral especial. Recuperado en: <http://www.capital-trabajo/capitaltrabajo.shtml>. Artículo web consultado el 05 de abril del 2017.
- TORRES, M. (2016) “Principales Multas Laborales en un Inspección Laboral”. Recuperado en: <https://www.noticierocontable.com/multas-laborales-inspeccionlaboral/>, artículo web consultado el 01 de marzo del 2017
- VASQUEZ, J. (2009). *Costos*, Buenos Aires. Editorial Alfaguara.

# **ANEXOS**

**ANEXO N° 01: Matriz de consistencia de la investigación**

**TÍTULO: “RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL Y SU RELACIÓN CON LOS COSTOS DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE ICA, AÑO 2019”**

<b>PROBLEMAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLES/ DIMENSIONES</b>	<b>METODOLOGIA</b>
<p><b>Problema General</b> ¿De qué manera el Régimen Laboral Especial se relaciona con los costos de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018?</p> <p><b>Problemas Específicos</b> ¿Cómo se relaciona los costos por infracciones laborales antes del acogimiento al Régimen Laboral especial y la importancia de los costos administrativos de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018?</p> <p>¿Cómo se relaciona los beneficios del acogimiento al Régimen Laboral especial y los costos de producción de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018?</p> <p>¿Cómo se relaciona la permanencia en el Régimen Laboral especial y los costos laborales por bien producido de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Determinar la relación del Régimen Laboral Especial con los costos de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b> Precisar si los costos por infracciones laborales antes del acogimiento al Régimen Laboral especial se relaciona con la importancia de los costos administrativos de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018.</p> <p>Describir la relación de los beneficios del acogimiento al Régimen Laboral especial los costos de producción de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018.</p> <p>Determinar si la permanencia en el Régimen Laboral especial se relaciona con los costos laborales por bien producido de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018.</p>	<p><b>Hipótesis General</b> El Régimen Laboral Especial se relaciona significativamente con los costos de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018.</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b> Los costos por infracciones laborales antes del acogimiento al Régimen Laboral especial se relaciona significativamente con la importancia de los costos administrativos de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018</p> <p>Los beneficios del acogimiento al Régimen Laboral especial se relaciona significativamente con los costos de producción de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018</p> <p>La permanencia en el Régimen Laboral especial se relaciona significativamente con los costos laborales por bien producido de las Mypes en el distrito de Ica, año 2018</p>	<p><b>RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL</b> Costos por infracciones laborales antes del R.L.E Beneficios del acogimiento del R.L.E Permanencia en el R.L.E</p> <p><b>COSTOS</b> Importancia de los costos administrativos Costos de producción Costos laborales por bien producido</p>	<p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo. <b>Tipo:</b> Investigación básica. <b>Nivel:</b> Descriptivo correlacional. <b>Diseño:</b> No experimental. <b>Muestreo:</b> tipo probabilístico conformado por 261 mypes del distrito de Ica <b>Técnicas:</b> Encuesta <b>Instrumento:</b> Cuestionario. <b>Fórmulas para la sección de análisis de datos :</b> Alfa de Cronbach</p> $\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$ <p><b>Coefficiente de correlación de Pearson</b></p>

**ANEXO N° 02: MATRIZ DE ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS**

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	REDACCIÓN DE ITEMS	INSTRUMENTO
<b>RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL</b>	<b>X<sub>1</sub>:</b> Costos por infracciones laborales antes del acogimiento al Régimen Laboral Especial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Principales multas laborales en una inspección laboral</li> <li>- Régimen de gradualidad de las multas laborales</li> <li>- Tratamiento especial de las Mypes en la inspección laboral</li> </ul>	1. ¿La empresa alguna vez ha sido sancionado con multas laborales? 2. ¿Ud. Tiene conocimiento sobre el régimen de gradualidad de las multas laborales? 3. ¿Tiene conocimiento sobre la existencia del Régimen Laboral Especial de las Mypes? 4. ¿Registra en planilla a los trabajadores? 5. ¿Paga las gratificaciones y/o bonificaciones legales? 6. ¿Paga depósito CTS? 7. ¿Realiza pago por indemnización vacacional?	<b>CUESTIONARIO</b>
	<b>X<sub>2</sub>:</b> Beneficios del acogimiento al Régimen Laboral Especial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compensación por tiempo de servicio</li> <li>- Gratificación por fiestas patrias y navidad</li> <li>- Vacaciones</li> </ul>	8. ¿El depósito de compensación por tiempo de servicio como Mype es favorable para la empresa? 9. ¿Su empresa tiene la obligación de pagar CTS? 10. ¿El pago de gratificaciones como Mype le permite reducir gastos laborales a la empresa? 11. ¿Otorga media remuneración a sus trabajadores como gratificación por fiestas patrias o navidad? 12. ¿Sus trabajadores gozan de vacaciones pagadas? 13. ¿Brinda el derecho de 15 días de vacaciones a sus trabajadores? 14. ¿Compensa a los trabajadores que solo toman 7 días de sus vacaciones?	
	<b>X<sub>3</sub>:</b> Permanencia en el Régimen Laboral Especial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Periodo de gracia de las Mypes</li> </ul>	15. ¿cómo considera Ud. al periodo de gracia de las Mypes? 16. ¿Supera por dos años consecutivos el nivel de ventas anuales? 17. ¿Se ha registrado como microempresa para aprovechar los beneficios que brinda la Ley? 18. ¿Tener una microempresa le permite reducir el pago de multas laborales?	

			<p>19. ¿Tener una microempresa le permite reducir los beneficios tributarios y comerciales?</p> <p>20. ¿Registrarse como microempresa le permite el crecimiento económico?</p> <p>21. ¿Ser microempresario permite posicionarse en el mercado?</p>	
<b>COSTOS</b>	<b>Y<sub>1</sub>:</b> Importancia de la los costos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información necesaria para ayudar a medir costos</li> <li>- Elaboración y ejecución de presupuesto</li> </ul>	<p>22. ¿considera Ud. que la información para medir los costos es de suma importancia para el empresario?</p> <p>23. ¿Considera Ud. que la elaboración y ejecución de presupuesto es importante para la empresa?</p> <p>24. ¿Los costos administrativos miden el grado de eficiencia de la gestión empresarial?</p> <p>25. ¿Los costos administrativos son importantes para medir la productividad de la gestión empresarial?</p> <p>26. ¿Los costos administrativos permiten establecer diagnósticos para identificar posibles desviaciones en la microempresa?</p> <p>27. ¿Los costos administrativos permiten implementar las medidas correctivas necesarias para un mejor control de los costos?</p>	
	<b>Y<sub>2</sub>:</b> Costos de producción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Materia prima</li> <li>- Mano de obra</li> <li>- Gasto indirecto de fabricación</li> </ul>	<p>28. ¿la empresa registra la materia prima que ingresa y sale de la empresa?</p> <p>29. ¿La empresa valora la mano de obra de los trabajadores?</p> <p>30. ¿La empresa tiene un tratamiento especial con el gasto indirecto de fabricación?</p> <p>31. ¿Los costos de producción permiten mantener en funcionamiento la empresa y obtener los productos a partir de un proceso de transformación?</p> <p>32. ¿Considera a los costos de producción como el eje central de la microempresa?</p>	
	<b>Y<sub>3</sub>:</b> Costos laborales por bien producido	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Costo laboral por trabajador</li> <li>- Producto por trabajador</li> </ul>	<p>33. ¿Promedio de costo laboral por trabajador?</p> <p>34. ¿Promedio de producto por trabajador?</p> <p>35. ¿El gasto promedio de mano de obra es importante para producir los bienes que oferta?</p> <p>36. ¿El costo laboral por trabajador siempre es positivo?</p> <p>37. ¿El producto del trabajador debe tener relación negativa para obtener un costo favorable en le empresa?</p>	

RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL  
tributaria

Nº	D1:Costos por infracciones laborales								D2: Beneficios del acogimiento al del Régimen Laboral Especial								D3:Permanencia en el Régimen Laboral Especial							Total	
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	D1	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	D2	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21		D3
1	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
2	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
3	1	0	1	0	1	0	1	4	1	0	1	0	1	0	1	4	1	0	1	0	1	0	1	4	12
4	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	0	1	6	1	0	0	1	1	0	0	3	16
5	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	0	1	0	0	1	1	4	18
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
8	1	0	0	1	1	0	1	4	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	18
9	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	4	1	0	1	0	0	1	1	4	8
10	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
13	0	1	1	0	1	1	1	5	0	1	1	0	0	1	1	4	0	1	1	0	0	1	1	4	13
14	1	1	1	1	1	1	0	6	1	1	0	1	1	1	0	5	1	1	0	1	1	1	0	5	16
15	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
16	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
18	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	7	20
19	1	0	1	1	1	0	1	5	1	0	1	1	1	0	1	5	1	0	1	1	1	0	1	5	15
20	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
21	0	1	0	0	1	0	1	3	1	0	1	1	0	0	1	4	0	0	0	1	0	0	0	1	8
22	1	1	1	0	1	0	1	5	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	19

23	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
26	0	1	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
27	0	0	1	1	0	0	1	3	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	17
28	1	0	1	1	1	1	0	5	1	1	1	1	1	1	1	7	1	0	1	0	1	1	1	5	17
29	1	1	1	0	1	0	1	5	1	1	1	1	1	1	1	7	0	1	1	1	1	1	1	6	18
30	0	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	7	0	1	0	1	1	0	1	4	17
31	1	0	1	1	0	1	0	4	1	1	1	1	1	1	1	7	0	1	1	1	0	0	1	4	15
32	1	0	0	1	0	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	0	3	11
33	1	1	1	1	1	0	1	6	1	1	1	1	1	0	1	6	1	1	1	1	1	0	1	6	18
34	0	1	0	1	1	1	0	4	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	0	3	11
35	1	0	0	1	0	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	18
36	1	1	1	0	1	0	0	4	1	1	1	0	0	0	0	3	1	1	1	1	1	1	1	7	14
37	1	0	1	1	0	1	0	4	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	18
38	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
41	0	0	1	1	0	1	0	3	1	1	1	0	0	0	0	3	1	1	1	0	0	0	0	3	9
42	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
43	1	0	1	0	1	1	0	4	1	1	1	0	0	1	1	5	1	1	1	0	0	1	1	5	14
44	0	0	0	1	1	1	0	3	0	0	0	1	1	1	0	3	0	0	0	1	1	1	0	3	9
45	1	1	1	1	1	1	0	6	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	20
46	1	1	0	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	20
47	1	0	1	1	0	0	0	3	1	1	1	0	0	0	0	3	1	1	1	0	0	0	0	3	9
48	0	1	0	1	0	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	18
49	0	0	0	1	1	0	1	3	0	0	0	1	1	0	1	3	0	0	0	1	1	0	1	3	9
50	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21

51	1	1	1	0	0	0	1	4	1	1	1	0	0	0	0	3	1	1	1	0	0	0	0	3	10
52	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	12
53	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	0	1	1	1	6	20
54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
55	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
56	1	1	1	0	0	0	0	3	1	1	1	0	0	0	0	3	1	1	1	0	0	0	0	3	9
57	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	0	1	0	1	1	1	1	5	19
58	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
59	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	0	1	1	1	1	1	1	6	20
60	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
61	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	0	1	1	3	11
62	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
63	0	0	0	1	1	0	1	3	0	1	0	1	1	0	1	4	1	0	1	1	1	0	1	5	12
64	0	0	0	1	1	1	1	4	1	0	0	1	1	1	1	5	0	1	0	1	1	1	1	5	14
65	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	0	1	3	11
66	1	1	1	0	0	0	0	3	1	1	1	0	0	0	0	3	1	1	1	0	0	0	0	3	9
67	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	12
68	1	1	1	1	0	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	0	1	1	6	19
69	1	1	1	0	0	0	0	3	1	1	1	0	0	0	0	3	1	1	1	0	0	0	0	3	9
70	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	0	1	0	0	1	1	1	4	12
71	1	1	1	1	0	1	0	5	1	1	1	0	0	0	0	3	1	1	1	0	0	0	0	3	11
72	1	1	1	1	1	1	1	7	1	0	1	0	1	0	1	4	1	1	1	1	1	1	1	7	18
73	1	1	1	0	0	1	1	5	0	1	1	0	0	1	0	3	1	1	1	0	0	1	1	5	13
74	1	1	1	1	1	1	0	6	0	0	1	0	1	1	0	3	0	1	1	1	1	1	0	5	14
75	1	0	1	0	0	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	7	1	0	1	1	1	1	1	6	17
76	1	0	1	1	1	1	1	6	0	1	0	1	0	1	0	3	1	1	1	1	0	1	1	6	15
77	1	1	0	1	0	0	1	4	1	0	1	0	1	1	1	5	0	0	1	0	0	1	0	2	11
78	1	0	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	20

79	0	0	0	1	1	0	1	3	0	0	0	1	0	1	1	3	0	0	0	1	1	0	1	3	9
80	0	0	0	1	1	1	1	4	1	1	0	1	1	1	1	6	1	1	0	1	1	1	1	6	16
81	1	0	0	1	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
82	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
83	0	0	1	1	0	1	0	3	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	11
84	1	1	1	0	0	0	0	3	1	1	1	0	0	0	0	3	1	1	1	0	0	0	0	3	9
85	0	1	0	1	1	1	1	5	1	0	1	1	0	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	7	17
86	0	1	1	0	0	0	0	2	1	1	1	1	1	1	0	6	1	0	1	0	0	0	0	2	10
87	1	1	1	1	1	1	1	7	0	1	1	1	1	1	1	6	0	1	1	1	1	1	1	6	19
88	0	0	1	1	0	1	1	4	0	0	0	1	0	1	0	2	1	1	1	1	0	1	1	6	12
89	1	1	1	0	1	0	1	5	1	1	1	1	1	1	0	6	1	1	0	1	1	0	1	5	16
90	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	0	1	1	3	11
91	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	0	1	1	6	1	1	1	0	1	1	0	5	18
92	0	0	0	1	0	1	1	3	0	0	0	1	1	1	0	3	1	0	0	1	1	1	1	5	11
93	0	0	0	1	1	1	1	4	1	0	0	0	1	0	1	3	0	1	1	1	1	1	1	6	13
94	0	0	0	1	1	0	1	3	0	1	0	1	1	0	1	4	0	0	0	1	0	0	1	2	9
95	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	18
96	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	12
97	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	1	1	0	6	1	1	1	1	0	0	0	4	14
98	1	1	1	0	1	1	1	6	0	1	0	0	1	1	1	4	0	1	1	0	1	1	1	5	15
99	1	1	1	1	1	1	1	7	0	1	0	1	0	1	0	3	0	1	1	1	1	1	1	6	16
100	1	1	1	0	0	0	0	3	1	0	1	0	0	0	0	2	1	0	1	0	0	0	0	2	7
101	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
102	1	1	1	0	0	0	0	3	1	1	1	0	0	0	0	3	1	1	1	0	0	0	0	3	9
103	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	1	1	0	1	1	1	1	6	14
104	1	1	1	1	0	1	1	6	1	1	1	1	0	1	1	6	0	1	0	1	0	1	0	3	15
105	0	0	0	1	1	1	0	3	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	0	4	8
106	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	0	1	0	1	3	9

107	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	12
108	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	1	0	5	13
109	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	5	10
110	1	1	1	0	1	0	1	5	1	1	1	0	1	0	1	5	1	1	1	0	1	0	1	5	15
111	1	1	1	1	1	1	1	7	0	0	0	1	1	0	1	3	0	0	1	1	0	1	1	4	14
112	1	1	1	1	0	0	0	4	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	4	9
113	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	0	1	1	0	1	1	1	5	17
114	1	1	1	1	1	1	1	7	0	1	0	1	1	0	1	4	1	0	1	1	1	1	1	6	17
115	1	1	1	0	0	0	0	3	1	1	1	0	0	0	0	3	1	1	1	1	0	0	0	4	10
116	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	1	0	0	1	1	1	1	5	13
117	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	1	0	1	6	14
118	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	0	1	0	1	1	1	1	5	13
119	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	1	0	0	1	0	1	1	4	12
120	0	0	0	1	1	0	1	3	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	11
121	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	0	1	1	1	6	20
122	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
123	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	0	1	1	6	20
124	0	0	0	1	1	0	1	3	0	0	0	1	1	0	1	3	0	0	0	1	1	0	1	3	9
125	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
126	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	18
127	1	0	1	1	0	0	0	3	1	1	1	1	0	0	0	4	1	0	1	1	0	0	0	3	10
128	1	1	1	0	1	1	1	6	1	0	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	7	19
129	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	18
130	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	12
131	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	1	1	1	3	9
132	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	12
133	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	1	1	1	3	9
134	0	0	0	1	0	1	1	3	0	0	0	1	0	1	1	3	0	0	0	1	0	1	1	3	9

135	0	0	0	1	1	1	0	3	0	0	0	1	1	1	0	3	0	0	0	1	1	1	0	3	9
136	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
137	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	1	1	1	3	9
138	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	12
139	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
140	1	1	1	1	1	0	1	6	1	1	1	1	1	0	1	6	1	1	1	1	1	0	1	6	18
141	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	18
142	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	12
143	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
144	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	1	1	1	3	9
145	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	12
146	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	1	1	1	3	9
147	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3
148	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	12
149	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
150	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	0	1	1	0	1	5	19
151	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
152	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	1	1	1	3	9
153	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
154	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	12
155	0	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	20
156	1	0	1	1	0	0	0	3	1	1	1	1	0	0	0	4	0	1	1	1	0	0	0	3	10
157	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
158	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
159	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	1	1	1	3	9
160	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
161	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	12
162	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	0	1	0	1	1	1	1	5	13

163	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	12
164	1	1	1	1	1	0	1	6	1	1	1	1	1	0	1	6	1	1	0	1	1	0	1	5	17
165	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
166	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	1	1	1	3	9
167	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	12
168	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
169	1	1	1	0	1	0	1	5	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	17
170	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	12
171	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	18
172	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	12
173	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	1	1	1	3	9
174	1	1	1	1	0	1	1	6	1	1	1	1	0	1	1	6	1	1	1	1	0	1	1	6	18
175	0	0	0	1	1	1	0	3	0	0	0	1	1	1	0	3	0	0	0	1	1	1	0	3	9
176	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	12
177	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	1	1	1	3	9
178	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	12
179	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
180	0	0	0	1	1	0	1	3	0	0	0	1	1	0	1	3	0	0	0	1	1	0	1	3	9
181	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	18
182	1	0	1	1	0	0	0	3	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	11
183	1	1	1	1	1	1	1	7	0	1	1	0	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	7	19
184	0	1	1	0	1	1	1	5	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	17
185	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	12
186	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	18
187	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3
188	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
189	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	12
190	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	12

191	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	12
192	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
193	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
194	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	12
195	1	1	1	1	1	0	1	6	1	1	1	1	1	0	1	6	1	1	1	1	1	0	1	6	18
196	1	1	1	1	1	1	1	7	0	1	1	1	0	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	7	19
197	1	1	1	0	1	1	1	6	1	0	1	0	1	1	1	5	1	1	1	0	1	1	1	6	17
198	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	12
199	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
200	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	18
201	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3
202	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	18
203	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3
204	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	1	1	1	3	9
205	0	0	0	1	0	1	1	3	0	0	0	1	0	1	1	3	0	0	0	1	0	1	1	3	9
206	1	1	1	1	1	1	0	6	1	1	1	1	1	1	0	6	1	1	1	1	1	1	0	6	18
207	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	0	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	7	20
208	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	18
209	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3
210	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
211	1	1	1	1	1	0	1	6	1	1	1	1	1	0	1	6	1	1	1	1	1	0	1	6	18
212	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	1	1	1	0	1	1	1	6	18
213	1	1	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	2	6
214	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
215	1	1	0	1	1	1	1	6	1	1	0	1	1	1	1	6	1	1	0	1	1	1	1	6	18
216	0	0	1	1	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	2	6
217	1	1	0	1	1	1	1	6	1	1	0	1	1	1	1	6	1	1	0	1	1	1	1	6	18
218	0	0	1	1	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	2	6

219	0	0	1	1	1	1	1	5	0	0	1	1	1	1	1	5	0	0	1	1	1	1	1	5	15
220	1	0	1	1	1	1	1	6	1	0	1	1	1	1	1	6	1	0	1	1	1	1	1	6	18
221	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	1	7	21
222	1	1	1	1	1	0	1	6	1	1	1	1	1	0	1	6	1	1	1	1	1	0	1	6	18
223	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	12
224	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	7	1	1	0	1	0	1	1	1	5	19
225	1	1	1	1	1	0	1	6	1	1	1	0	1	0	1	5	1	1	1	0	1	0	1	5	16
226	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	0	6	0	1	0	1	1	1	1	5	18
227	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	1	7	21
228	1	1	1	0	0	0	0	3	1	1	1	0	1	0	1	5	1	0	1	0	0	1	0	3	11
229	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	1	7	21
230	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	12
231	1	1	1	0	0	0	0	3	1	1	1	0	0	0	0	3	1	1	1	0	0	0	0	3	9
232	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	12
233	1	0	0	0	1	0	1	3	1	0	1	0	0	1	0	3	0	0	1	0	1	0	0	2	8
234	0	1	0	1	1	1	1	5	0	0	0	1	1	1	1	4	1	0	0	1	1	1	1	5	14
235	1	1	1	0	0	1	1	5	1	1	1	0	0	1	1	5	1	1	1	0	0	1	1	5	15
236	1	1	1	1	1	1	0	6	1	1	1	1	1	1	0	6	1	1	0	1	1	1	0	5	17
237	1	1	0	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	1	7	20
238	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	1	7	21
239	1	1	1	0	0	0	0	3	1	1	1	0	0	0	0	3	0	1	1	0	0	0	0	2	8
240	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	1	7	21
241	0	0	0	1	1	0	1	3	0	0	0	1	1	0	1	3	1	0	0	1	1	0	1	4	10
242	0	1	1	1	1	1	1	6	0	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	7	19
243	0	1	1	0	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	2	6
244	1	1	0	1	1	1	1	6	0	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	7	19
245	0	1	1	1	1	1	1	6	0	1	1	1	1	1	6	0	1	1	1	1	1	1	1	6	18
246	1	1	1	0	0	0	0	3	0	1	1	0	0	0	0	2	1	1	1	0	0	0	0	3	8

247	0	1	1	1	1	1	1	6	0	1	1	1	1	1	1	6	0	1	1	1	1	1	1	6	18
248	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
249	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
250	0	0	0	1	1	1	1	4	1	0	1	1	1	0	1	5	0	0	0	1	1	1	1	4	13
251	0	0	0	1	1	1	1	4	0	1	0	1	1	1	1	5	0	0	0	1	1	1	1	4	13
252	0	0	0	1	1	0	1	3	1	0	0	1	1	0	1	4	0	0	0	1	1	1	1	4	11
253	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	21
254	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	12
255	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	4	12
256	1	1	1	1	0	1	1	6	1	1	1	1	0	1	1	6	1	1	1	1	0	1	1	6	18
257	1	1	1	1	0	1	1	6	1	1	1	1	0	1	1	6	1	1	1	1	0	1	1	6	18
258	1	1	1	1	0	1	1	6	1	1	1	1	0	1	1	6	1	1	1	1	0	1	1	6	18
259	0	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	1	1	2	6
260	1	1	1	1	0	1	1	6	1	1	1	1	0	0	1	5	1	1	1	1	0	1	1	6	17
261	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	0	1	0	1	1	5	0	0	0	0	0	1	1	2	9

COSTOS

Nº	D1: Importancia de los costos administrativos							D2: Costos de producción						D3: Costos laborales por bien producido						Total
	P22	P23	P24	P25	P26	P27	D1	P28	P29	P30	P31	P32	D2	P33	P34	P35	P36	P37	D3	
1	1	0	1	1	0	1	4	1	1	0	0	1	3	1	1	1	0	1	4	11
2	1	0	1	1	0	0	3	1	1	1	0	1	4	1	1	0	1	1	4	11
3	1	0	1	0	1	0	3	0	1	0	1	0	2	0	1	0	0	1	2	7
4	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	0	1	1	4	15
5	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	3	3
7	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	0	1	1	4	15
8	1	1	1	1	1	1	6	1	1	0	1	1	4	1	0	1	0	1	3	13
9	0	1	0	1	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	3	6
10	1	1	1	0	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	15
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
13	0	1	1	0	0	1	3	1	1	0	0	1	3	1	1	0	0	1	3	9
14	1	1	0	1	1	1	5	1	0	1	1	1	4	1	0	1	1	1	4	13
15	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
16	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	0	1	4	15
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	3	3
18	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
19	1	0	1	1	1	0	4	0	1	0	1	0	2	0	1	1	1	0	3	9
20	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
21	1	0	0	1	0	0	2	0	1	0	1	0	2	0	1	0	1	1	3	7
22	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	0	1	1	1	0	3	14
23	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	0	1	0	3	14

24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16	
26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
27	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16	
28	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16	
29	1	1	1	0	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	15	
30	0	1	0	1	1	1	4	1	0	1	0	1	3	0	1	0	1	0	2	9	
31	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16	
32	0	0	0	1	0	1	2	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	8	
33	1	1	1	1	1	0	5	1	1	1	1	0	4	1	1	1	1	0	4	13	
34	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9	
35	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16	
36	1	1	1	0	0	0	3	1	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0	2	7	
37	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16	
38	1	1	1	0	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	15	
39	1	0	1	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
40	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16	
41	1	1	1	0	0	0	3	1	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0	2	7	
42	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16	
43	1	1	1	0	0	1	4	1	1	0	0	1	3	1	1	0	0	1	3	10	
44	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9	
45	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16	
46	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16	
47	0	1	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0	2	6	
48	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16	
49	0	0	0	1	1	0	2	0	0	1	1	0	2	0	0	1	1	0	2	6	
50	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16	
51	1	1	1	0	0	0	3	1	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0	2	7	

52	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
53	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
55	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
56	1	1	1	0	0	0	3	1	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0	2	7
57	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
58	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
59	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
60	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
61	1	0	0	1	0	1	3	1	0	0	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
62	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
63	0	0	0	1	1	0	2	0	0	1	1	0	2	0	0	1	1	0	2	6
64	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
65	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
66	1	1	1	0	0	0	3	1	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0	2	7
67	0	0	0	1	1	1	3	0	1	1	1	1	4	0	0	1	1	1	3	10
68	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
69	1	1	1	0	0	0	3	1	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0	2	7
70	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
71	1	1	1	0	0	0	3	1	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0	2	7
72	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
73	1	1	1	0	0	1	4	1	1	0	0	1	3	1	1	0	0	1	3	10
74	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
75	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
76	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
77	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
78	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
79	0	0	0	1	1	0	2	0	0	1	1	0	2	0	0	1	1	0	2	6

80	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
82	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
83	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
84	1	1	1	0	0	0	3	1	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0	2	7
85	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
86	1	1	1	0	0	0	3	1	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0	2	7
87	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
88	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
89	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
90	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
91	1	1	1	1	0	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	15
92	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	0	1	2	0	0	1	1	1	3	8
93	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
94	0	0	0	1	1	0	2	0	0	1	1	0	2	0	0	1	1	0	2	6
95	1	1	1	0	1	1	5	1	1	0	1	1	4	1	1	0	1	1	4	13
96	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
97	1	1	1	1	0	0	4	1	1	1	0	0	3	1	1	1	0	0	3	10
98	1	0	1	0	1	1	4	1	1	0	1	1	4	1	1	0	1	1	4	12
99	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
100	1	1	1	0	0	0	3	1	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0	2	7
101	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
102	1	1	1	0	0	0	3	1	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0	2	7
103	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
104	1	1	1	1	0	1	5	1	1	1	0	1	4	1	1	1	0	1	4	13
105	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
106	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2	6
107	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9

108	1	1	1	1	0	0	4	1	1	1	0	0	3	1	1	1	0	0	3	10
109	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
110	1	1	1	0	1	0	4	1	1	0	1	0	3	1	1	0	1	0	3	10
111	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
112	1	1	1	1	0	0	4	1	1	1	0	0	3	1	1	1	0	0	3	10
113	1	1	1	0	1	1	5	1	1	0	1	1	4	1	1	0	1	1	4	13
114	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
115	1	1	1	0	0	0	3	1	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0	2	7
116	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
117	1	1	1	1	0	0	4	1	1	1	0	0	3	1	1	1	0	0	3	10
118	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
119	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
120	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
121	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
122	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
123	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
124	0	0	0	1	1	0	2	0	0	1	1	0	2	0	0	1	1	0	2	6
125	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
126	1	1	1	0	1	1	5	1	1	0	1	1	4	1	1	0	1	1	4	13
127	1	1	1	1	0	0	4	1	1	1	0	0	3	1	1	1	0	0	3	10
128	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
129	1	1	1	0	1	1	5	1	1	0	1	1	4	1	1	0	1	1	4	13
130	1	1	1	1	0	0	4	1	1	1	0	0	3	1	1	1	0	0	3	10
131	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2	6
132	1	1	1	1	0	0	4	1	1	1	0	0	3	1	1	1	0	0	3	10
133	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2	6
134	0	0	0	1	0	1	2	0	0	1	0	1	2	0	0	1	0	1	2	6
135	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9

136	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
137	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2	6
138	1	1	1	1	0	0	4	1	1	1	0	0	3	1	1	1	0	0	3	10
139	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
140	1	1	1	1	1	0	5	1	1	1	1	0	4	1	1	1	1	0	4	13
141	1	1	1	0	1	1	5	1	1	0	1	1	4	1	1	0	1	1	4	13
142	1	1	1	1	0	0	4	1	1	1	0	0	3	1	1	1	0	0	3	10
143	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
144	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2	6
145	1	1	1	1	0	0	4	1	1	1	0	0	3	1	1	1	0	0	3	10
146	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2	6
147	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	3
148	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
149	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
150	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
151	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
152	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2	6
153	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
154	1	1	1	1	0	0	4	1	1	1	0	0	3	1	1	1	0	0	3	10
155	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
156	1	1	1	1	0	0	4	1	1	1	0	0	3	1	1	1	0	0	3	10
157	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
158	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
159	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2	6
160	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
161	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
162	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
163	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9

164	1	1	1	1	1	0	5	1	1	1	1	0	4	1	1	1	1	0	4	13
165	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
166	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2	6
167	1	1	1	1	0	0	4	1	1	1	0	0	3	1	1	1	0	0	3	10
168	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
169	1	1	1	0	1	1	5	1	1	0	1	1	4	1	1	0	1	1	4	13
170	1	1	1	1	0	0	4	1	1	1	0	0	3	1	1	1	0	0	3	10
171	1	1	1	0	1	1	5	1	1	0	1	1	4	1	1	0	1	1	4	13
172	1	1	1	1	0	0	4	1	1	1	0	0	3	1	1	1	0	0	3	10
173	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2	6
174	1	1	1	1	0	1	5	1	1	1	0	1	4	1	1	1	0	1	4	13
175	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
176	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
177	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2	6
178	1	1	1	1	0	0	4	1	1	1	0	0	3	1	1	1	0	0	3	10
179	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
180	0	0	0	1	1	0	2	0	0	1	1	0	2	0	0	1	1	0	2	6
181	1	1	1	0	1	1	5	1	1	0	1	1	4	1	1	0	1	1	4	13
182	1	1	1	1	0	0	4	1	1	1	0	0	3	1	1	1	0	0	3	10
183	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
184	1	1	1	0	1	1	5	1	1	0	1	1	4	1	1	0	1	1	4	13
185	1	1	1	1	0	0	4	1	1	1	0	0	3	1	1	1	0	0	3	10
186	1	1	1	0	1	1	5	1	1	0	1	1	4	1	1	0	1	1	4	13
187	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	3
188	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
189	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
190	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
191	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9

192	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
193	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
194	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
195	1	1	1	1	1	0	5	1	1	1	1	0	4	1	1	1	1	0	4	13
196	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
197	1	1	1	0	1	1	5	1	1	0	1	1	4	1	1	0	1	1	4	13
198	1	1	1	1	0	0	4	1	1	1	0	0	3	1	1	1	0	0	3	10
199	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
200	1	1	1	0	1	1	5	1	1	0	1	1	4	1	1	0	1	1	4	13
201	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	3
202	1	1	1	0	1	1	5	1	1	0	1	1	4	1	1	0	1	1	4	13
203	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	3
204	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2	6
205	0	0	0	1	0	1	2	0	0	1	0	1	2	0	0	1	0	1	2	6
206	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
207	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
208	1	1	1	0	1	1	5	1	1	0	1	1	4	1	1	0	1	1	4	13
209	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	3
210	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
211	1	1	1	1	1	0	5	1	1	1	1	0	4	1	1	1	1	0	4	13
212	1	1	1	0	1	1	5	1	1	0	1	1	4	1	1	0	1	1	4	13
213	1	1	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	4
214	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
215	1	1	0	1	1	1	5	1	0	1	1	1	4	1	0	1	1	1	4	13
216	0	0	1	1	0	0	2	0	1	1	0	0	2	0	1	1	0	0	2	6
217	1	1	0	1	1	1	5	1	0	1	1	1	4	1	0	1	1	1	4	13
218	0	0	1	1	0	0	2	0	1	1	0	0	2	0	1	1	0	0	2	6
219	0	0	1	1	1	1	4	0	1	1	1	1	4	0	1	1	1	1	4	12

220	1	0	1	1	1	1	5	0	1	1	1	1	4	0	1	1	1	1	4	13
221	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
222	1	1	1	1	1	0	5	1	1	1	1	0	4	1	1	1	1	0	4	13
223	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
224	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
225	1	1	1	1	1	0	5	1	1	1	1	0	4	1	1	1	1	0	4	13
226	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
227	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
228	1	1	1	0	0	0	3	1	1	0	0	0	2	1	1	0	0	1	3	8
229	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
230	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	3	9
231	1	1	1	0	0	0	3	1	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0	2	7
232	0	1	0	1	1	1	4	0	1	1	1	1	4	0	0	1	1	1	3	11
233	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
234	0	1	0	1	1	1	4	1	0	1	1	1	4	0	0	1	1	1	3	11
235	1	1	1	0	0	1	4	1	1	0	0	1	3	1	1	0	0	1	3	10
236	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
237	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
238	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
239	1	1	1	0	0	0	3	1	1	0	0	0	2	1	1	0	0	1	3	8
240	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16
241	0	0	0	1	1	0	2	0	0	1	1	0	2	0	0	1	1	0	2	6
242	0	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	15
243	1	1	1	0	0	0	3	1	1	0	0	0	2	1	1	0	0	1	3	8
244	1	0	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	15
245	1	1	1	0	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	15
246	0	1	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0	2	1	1	0	0	1	3	7
247	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	16





## **Autorización de la entidad donde se realizó el trabajo de campo**

Los cuestionarios fueron aplicados a Microempresarios, quienes se encontraban transitando cerca a las inmediaciones de su centro laboral del distrito de Ica, los cuales lo realizaron en forma voluntaria, por lo que no se requirió autorización de alguna entidad para el trabajo de campo.

